EL REINO.

AÑO IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Sábado 21 de Junio de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | NÚM. 815.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 18.—La Cámara ha aprobado la exposicion dirigida al rey protestando contra el mensaje presentado al Papa por los prelados reunidos en Roma.

Berlin 18 (por la tarde).—Se ha celebrado un armisticio en Belgrado. Los servios construyeron numerosas barricadas. Habian llegado muchos provincianos armados.

Paris 19.—Los periódicos ingleses dicen que una fragata llegada de Nueva-York habia llevado la noticia de que los franceses habian retrocedido á Veracruz con grandes pérdidas; pero la *Patrie* de esta tarde añade á esta version que nada confirma noticia tan inverosímil, y que los refuerzos enviados á Méjico ascienden á 12,000 hombres.

Turin 19.—Ha llegado Garibaldi. En Lombardía se autorizará en breve el restablecimiento del tiro nacional.

Lóndres 19.—Lord Russell, contestando á una interpelacion de lord Malmesbury, ha negado que Inglaterra haya abandonado á Francia en Méjico, pues segun los términos del convenio de Lóndres, solo debia enviar soldados de marina, que se retiraron despues porque no habia peligro alguno inminente de conflicto con los mejicanos. Lord Malmesbury se ha declarado satisfecho con estas explicaciones.

Turin 19.—En la Cámara de diputados se dió lectura del mensaje al rey concebido en los términos siguientes:

«Varios obispos, casi todos extranjeros, se han reunido en Roma para una solemnidad religiosa, y han lanzado contra nuestra patria injurias graves, han desconocido el derecho de la nacion, han invocado la violencia extranjera. A la doctrina con que afirman que Roma pertenece al mundo católico, nosotros respondemos agrupándonos alrededor de V. M., y proclamando de nuevo nuestra resolucion de mantener intacto el derecho de la nacion sobre su capital, violentamente oprimida bajo una dominacion que rechaza. Esperamos que está cercano el dia de ver cumplidos nuestros deseos. Han resonado en el Vaticano voces declarando imposible toda transaccion. Semejante lenguaje debe dar fin á las vacilaciones que han puesto á prueba tan largo tiempo la moderacion del pueblo italiano. Cuando los prelados, olvidando los deberes de su ministerio, hacen votos por una reaccion política; cuando del territorio pontificio salen malvados para llevar la guerra y la desolacion á las provincias meridionales de Europa, debe convencerse de que únicamente la autoridad del rey y del pueblo italiano puede arreglar los asuntos de Roma, libertando la Italia y la Europa de una confusion de poder que turba las conciencias y compromete la paz del mundo.»

Despues de una corta discusion, fué aprobado casi por unanimidad. Se propone señalar dia para las interpelaciones relativas á la cuestion romana. El general Sirtori apoya la proposicion diciendo que es preciso salir de una vez de situacion tan incierta: ataca al ministerio y le acusa de estar sometido á una potencia extranjera. M. Ratazzi rechaza semejante acusacion y la califica de calumnia. «Sostenemos altamente, dijo, nuestros derechos; pero no se pueden presentar á la luz del dia las diferentes fases diplomáticas por que pasan las cuestiones internacionales.»

Paris 19.—Hoy se dice que los refuerzos que van á Méjico ascenderán á 12,000 hombres, y circulan los nombres de tres generales como candidatos para elegir el que ha de mandarlos: Forey, Trodur y Montauban.

Los legitimistas franceses proyectan una especie de congreso para el mes próximo en Lucerna.

Escriben de San Petersburgo que en las provincias se ha proclamado la ley marcial contra los incendiarios.

Paris 20.—Los periódicos de esta tarde dicen que ha marchado ya con direccion á Méjico el mariscal Forey al frente de siete regimientos y varios destacamentos especiales.

Paris 20.—*Lóndres* 20.—Lord Russell ha declarado que Inglaterra no ratificará el convenio celebrado en Méjico por su plenipotenciario, porque se refiere tambien al convenio con los Estados-Unidos, por el cual se da una parte del territorio en garantía de algunos préstamos. Esto cree el ministro inglés que podria ocasionar dificultades.

Bruselas 19.—S. M. el rey ha experimentado alguna mejoría.

Paris 20.—Al abrirse hoy en París la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés, á 68-25.
Los consolidados ingleses, á 92.
El interior español, á 49 1/4.
La diferida, á 44.
La pasiva, á 19 1/4.
El Crédito moviliario francés, á 843.
El Crédito moviliario español, á 517.
Mercantil, 526.
Ferro-carril del Norte, 482.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, á 565.
Lombardos, 608.

Paris 20.—Quedan el 3 por 100 á 68-15; el 4 1/2 á 96 50; el interior español á 49 1/4; el exterior á 00; la diferida á 43 7/8, y la amortizable á 19 1/4.

Lóndres 20.—Quedan los consolidados de 91 7/8 á 92.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de Junio de 1862.

Abierta la de este dia á las tres ménos veinte minutos, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se da cuenta de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros participando que S. M. ha señalado hora para recibir á las comisiones del Senado encargadas de presentar á su sancion varios proyectos de ley.

Se publican como leyes la de disenso paterno, anticipo á la empresa del canal de Urgel, construccion del ferro-carril de Tardiente á Huesca, pension á D. Pedro Zanon, creacion de almacenes generales de depósitos, y aumento de la Guardia civil veterana de Madrid.

Se leen tres proyectos de ley de pensiones remitidos por el Congreso, que se acuerdan pasen á las secciones.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Pido la palabra.

El Sr. ARMERO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor Rodriguez Camaleño.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—El dia anterior retiró uno de los señores de la comision el dictámen de pension á doña María de los Remedios Salvador, diciendo insistia en su opinion, pero que sin embargo, le modificaria si cuando de los documentos que remitiese el señor ministro de la Gobernacion resultaba haberse aclarado los hechos; mas como el señor ministro no prometiese mandar nada, creo que la comision le volverá á presentar y nada habremos adelantado, por lo que desearia declarase el Senado quién ha de presentar el nuevo dictámen, si la comision antigua ú otra nueva, pues el reglamento nada dice.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Yo no estaba en el banco de la comision cuando retiró el proyecto; pero puedo decir que mientras no se presenten documentos que destruyan la falsedad que existe en el expediente, insistiré en él; el Senado podrá disponer que pase á otra comision si gusta, pero como este cuerpo no ha desechado el proyecto, le presentará como he dicho.

Se lee el art. 69 del reglamento, por el que las comisiones pueden retirar sus proyectos antes de votarse.

El Sr. ARMERO.—He pedido la palabra para preguntar al señor ministro de Marina si está dispuesto á dar alguna explicacion á las palabras pronunciadas por S. S. en otra parte, pero que afectan á la honra de un digno funcionario. Es el caso que á consecuencia de haberse notado una falta en el ministerio de S. S., se preguntó acerca de ella al comandante general del apostadero de la Habana, que se hallaba en Veracruz; el Sr. Rubalcaba contestó, y de su contestacion se ha formado un expediente en averiguacion de la falta de que el señor ministro cree ser responsable su subdito.

En el Congreso se ha interpelado á S. S. sobre este asunto, y en su defensa ha pronunciado palabras que ofenden la reputacion de ese digno general; tanto más, cuanto que está absuelto de aquella responsabilidad, como S. S. debia saber.

El señor ministro de MARINA.—Señores, el servicio de los buques es objeto de contratos sacados á licitacion; y habiendo sabido que el de carbon se continuaba haciendo en la Habana por un contratista cuyo compromiso habia concluido, quise informarme. El señor comandante general del apostadero de la Habana contestó, y en virtud de ella dió su dictámen el presidente de la junta consultiva de la armada á quien se consultó. En este estado, un señor diputado pidió se llevase el expediente al Congreso: el ministro le presentó, dió las explicaciones que se le pidieron, y se dió por terminado el incidente; habiendo sorprendido al ministro se quisiese nombrar una comision á la que pasase, cosa que no se comprende, no habiendo en el expediente ningun ataque al gobierno, á no ser que se llevara una mira oculta, pues la comision solo podria decir que se exigiese la responsabilidad al que la tuviere, y eso ya lo habia empezado á averiguar el gobierno.

El Sr. ARMERO.—El señor ministro está equivocado si piensa que á él no le alcanza responsabilidad alguna, pues hace diez años que se mandó por el Sr. Lersundi que las subastas se hiciesen en el ministerio, quedando libres de responsabilidad los comandantes de la Habana, que recibian las condiciones mandadas por el gobierno; no siendo extraño que el presidente de la junta consultiva diese á S. S. un dictámen favorable, siendo como es hechura suya.

El señor ministro de MARINA.—El Sr. Armero deberá comprender que si el gobierno ha llevado el expediente al Congreso, ha sido en virtud del derecho de un señor diputado que le pidió; debiendo decir que el ministro no tiene amistad con ningun funcionario especialmente, á los que solo considera por sus méritos y servicios.

El Sr. PRESIDENTE.—Queda terminado este incidente.—Orden del dia: discusion del proyecto de ley de concesion de próroga á varias empresas de ferro-carriles.

El Sr. CALONGE.—Señores, habiéndome opuesto anteriormente a la concesion de las prórogas y subvenciones pedidas por las empresas de ferro-carriles, me veo comprometido á ocupar hoy la atencion del Senado, para oponerme á la concesion de próroga que se pide para varias empresas de ferro-carriles, alegando no haber podido terminar las obras en el plazo marcado, por efecto de fuerza mayor; y me opongo, no solo porque deseo que desaparezca la situacion ilegal en que se hallan varias empresas, sino porque en ella hay otras cuestiones de empalme, variacion de trazado y paralelismo de las líneas.

Para las empresas hay grandes dificultades creadas por el gobierno mismo, y yo creo que el plazo debia contarse desde el momento en que se aprobaran las variaciones que se introdujeran. Otro obstáculo es la ley misma de expropiacion por las dilaciones que pueden oponerse a la resolucion de los expedientes; llamándome mucho la atencion que á unas empresas se las multe, y aun se pida la caducidad de otras, por lo mismo que se concede á algunas la próroga.

El señor ministro de FOMENTO.—Señores, no siempre pueden admitirse únicamente como causa de fuerza mayor las que marca la ley, sino otras que lo son efectivamente tambien; y no puede admitirse la idea del Sr. Calonge de que el tiempo de la próroga ó del plazo se cuenta desde que se aprueba la variacion del trazado, pues siempre que se introdujera una, inmediatamente querria ponerse fuera de la ley, para salvar lo cual pide el gobierno esta autorizacion. Al pedir esta, cesa el estado ilegal en que se encuentran varias empresas, pues he tenido en cuenta que en muchas de ellas se han verificado alteraciones radicales, y la mayor parte de ellas han terminado los más de sus trabajos, restándoles solo terminar una ó dos secciones.

Hay que tener en cuenta tambien la época en que se hicieron las concesiones de caminos de hierro, época en que las Córtes constituyentes, con laudable celo, queriendo dotar al país de todos los medios de trasporte, concedieron ferro-carriles que no habian estado en estudio, cosa que da mucho que hacer al cuerpo de ingenieros; debiéndose tener presente que las alteraciones que se hacen en las líneas no son en beneficio de las empresas, sino del país.

La extrañeza del Sr. Calonge de que unas empresas sean multadas por lo mismo que otras son favorecidas por la concesion de próroga, debe cesar cuando observe las diversas circunstancias de cada una. La observancia estricta de la ley, y la moralidad de los cuerpos encargados de informar sobre las variaciones de los trozos, son una garantía de la dificultad de que se inventen esas variaciones como negocio cómodo.

El Sr. CALONGE.—Porque sea difícil conocer el fraude, no debe dejarse subsistente; y creo que el señor ministro de Fomento lo consiga, é insisto en que no se concedan variaciones como no sean plenamente justificadas. El inconveniente grave de estos proyectos es que aquí hacemos una ley de excepcion que deroga lo legislado antes; y me lamento que no se comprenda bien desde el principio el interés público, de modo que se eviten las variaciones. A mi juicio, debian haber caducado ya algunas líneas que han tenido próroga.

Manifestando el Sr. Barroeta y Aldamar que debia ser algo extenso en su discurso, el Sr. Presidente suspende la discusion y levanta la sesion de este dia, anunciando se reunirá el Senado en secciones.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de Junio de 1862.

Á las tres fué abierta la sesion y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. MOYANO.—Una vez votado ya por el Congreso el proyecto de ley sobre montes de aprovechamiento comun, y no siendo fácil que se lleve á ley en esta legislatura, me atreveria á suplicar al señor ministro de Hacienda que, poniéndose de acuerdo con el de Fomento, dictasen las órdenes oportunas para que en el intervalo de esta á la siguiente legislatura no se vendiese monte alguno de los que en el proyecto se exceptúan.

El señor ministro de HACIENDA.—No tengo inconveniente en acceder á los deseos del Sr. Moyano, y procuraré acordar lo conveniente, en union del señor ministro de Fomento.

Respecto á la pregunta que se sirvió dirigirme dias pasados el Sr. Balmaseda, puedo decirle que el gobierno traerá en el año próximo un proyecto de ley para que se activen y lleven á cabo las liquidaciones para entregar á los pueblos los títulos en cambio de los bienes que se les han vendido.

Se leyó una proposicion de ley concediendo una pension á la viuda de un jefe de presidios muerto del cólera.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio) —Como diputado de la provincia de Toledo, puedo y estoy en el deber de recomendar á la consideracion del Congreso esa proposicion de ley, por la justicia con que se pide la pension para la que fué esposa del comandante de aquella ciudad.

El Sr. Madoz dijo algunas frases en apoyo de la proposicion, que fué aprobada por el Congreso.

Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. MADOZ.—Señores, yo quisiera, al tender la vista por estos bancos, no hallar ningun fiscal de imprenta, sino diputados de la nacion.

El Sr. Bugallal tiene una grande elocuencia, yo lo conozco; pero S. S. fué el que en la última sesion personificó el debate, y el que nos llamó santones, segun se deduce de sus palabras. Yo no me ofendo porque me llamen santon, porque esa palabra significa mucho, y bien quisiera tener algo de los Argüelles, Calatravas y Mendizabal, á quienes se les aplicaba, porque ellos representan una época de adelanto, de ciencia y de progreso.

S. S. alabandose á sí propio, parece como que queria regenerar la magistratura española. ¡Buena manera de regenerar!

Decia S. S. que nuestras opiniones eran antiprogresistas. Procure S. S. guardar una consecuencia política como la nuestra, porque S. S. no siempre ha sido ministerial, y en algunas ocasiones ha atacado al gobierno actual. Esto para pr barle que aquí está la consecuencia política, y ahí la inconsecuencia.

Nos dijo S. S. que nosotros alejamos la juventud. Nosotros tenemos juventud, pero juventud que entra en las carreras por sus pasos naturales. Esa es la juventud que tenemos, porque nuestra bandera es la que nos legaran las Córtes de Cádiz, y quiere que los jóvenes alcancen altura recorriendo el camino por sus pasos. Los jóvenes los queremos, y nos encantan cuando con talento se abren las puertas del porvenir. Yo recuerdo haber oido con delectacion á un jóven en el salon de conferencias combatiendo mis doctrinas con elocuencia y con talento: me refiero al Sr. Moret y Prendergast. Nosotros queremos que lleguen los jóvenes á todos los puestos, pero no que los asalten.

Un fiscal de imprenta necesita reunir grandes circunstancias de energía, de valor, de capacidad, para resistir y contener; y el señor ministro de la Gobernacion, sin pararse á examinar si tales antecedentes y condiciones tiene la persona elegida, nombra á su capricho al fiscal de imprenta.

La comision de libertad de imprenta de las Constituyentes, propuso para el fiscal de imprenta las condiciones que nosotros pedimos: la categoría en el que se elige, no para el que se elige. El cargo es muy alto y se necesita un hombre que lleve grandes antecedentes. ¿Los tenia el Sr. Bugallal? Los tendrá, pero no los llevó al ser nombrado.

En las Constituyentes se dió una gran importancia al cargo de fiscal de imprenta, y todos los individuos de la comision estuvieron conformes. Ahora solo se marca que el elegido tenga veinticinco años y el título de abogado.

Nosotros, pues, no queremos que se falsee la magistratura, porque partiendo de esa base, en dos meses puede llevar un ministro á un fiscal de imprenta á la presidencia de sala de una audiencia.

Otra cosa que ya he dicho en diferentes ocasiones, es que el fiscal de imprenta no debia ser diputado, porque tomando parte en los debates exaltados que aquí se promueven, no parece que pueda despues ejercer su importante cargo con la tranquilidad é imparcialidad con que debe ejercerlo.

Las circunstancias que los reglamentos señalan para que pueda un individuo ser magistrado, son tales como no reune el Sr. Bugallal, y las señala con razon, porque para ser magistrado, se deben tener servicios y experiencia.

Véase si las doctrinas que sostenian los señores Calvo Asensio y Figuerola, queriendo para fiscal de imprenta á un magistrado respetable, eran mejor para la sociedad que las del señor ministro de la Gobernacion, que quiere á un jóven de veinticinco años, sin antecedentes.

Pues si estas doctrinas de mi compañero son anti-progresistas, son las genuinas del partido liberal, que representamos, mientras que las que defiende el señor ministro de la Gobernacion las creo funestas y de malos resultados para el país.

El Sr. Figuerola rectificó algunas ideas del discurso del Sr. Bugallal en el dia anterior.

El Sr. BUGALLAL.—En todas las carreras y en los mas altos puestos del Estado han entrado, sin merecimientos, hombres del partido progresista. Sirva esto de contestacion á las alusiones de los señores de enfrente. Y al mismo tiempo devuelvo íntegras sobre la frente del que las pronunció ciertas frases que se me dirigieron.

Conste tambien, que al dirigir yo el epíteto de santones á ciertos hombres, no lo hice, ni podia hacer o, tratando de inferir un agravio á los hombres del partido progresista.

Respecto á mi conducta política, de que se ha ocupado el Sr. Madoz, puedo asegurar á S. S. que si se refiere á cierta cuestion que surgió en la mayoría cuando la candidatura del Sr Herrera, puedo asegurar á S. S. que mis hechos no demuestran inconsecuencia alguna, y que la apreciacion de mi conducta ha sido equivocada por S. S.

Vuelvo á repetir lo que ya dije en la sesion anterior: es anti-progresista la idea de querer exigir categoría y servicios para el ministerio fiscal, porque precisamente una de las mas saludables evoluciones de la magistratura en la época moderna ha sido la de hacer que los fiscales sean de libérrima eleccion del gobierno, atendiendo á las garantías de la palabra y del talento. Esto dije y no otra cosa.

El Sr. FIGUEROLA.—Yo estoy en el caso de exigir del Sr. Bugallal una rectificacion, porque ha dudado de la buena fé de un diputado y un caballero, al suponer que mis palabras iban dirigidas á S. S., despues que declaré que para nada me acordé de S. S.

El Sr. BUGALLAL.—Yo hablé hipotéticamente, y puesto que S. S. declaró que no me aludia, yo tampoco he tratado de aludir.

El Sr. Madoz rectificó con detencion rechazando las apreciaciones del Sr. Bugallal respecto á las doctrinas progresistas, y dirigiéndole algunos cargos á personalidad política.

Rectificó el Sr. Bugallal, y el Sr. Madoz pidió que constase que renunciaba la palabra para hacerlo.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Me levanto con el disgusto que siempre me produce cierta clase de cuestiones que no redundan sino en daño del Parlamento.

Es lo cierto que la cuestion sobre fiscales está ya debatida, y que por lo mismo esta discusion está ya terminada.

Se dió por discutida la totalidad del título, y se procedió á la aprobacion por artículos. Al 97 pidieron varios señores votacion nominal, y fué aprobado por 62 contra 26.

Se aprobaron en votacion ordinaria los siguientes hasta el 101. Este lo fué en nominal por 52 contra 30.

Se dió lectura al tít. 11 y una enmienda á varios de sus artículos, ampliando las clases que podran suministrar jurados.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Hubiera querido que esta cuestion del jurado se hubiese debatido con más calma y detenimiento, empezandola en otra sesion; pero ya que esto no sea así, procuraré defender la enmienda, exponiendo en lo que resta de sesion una parte de mis ideas en este punto.

El jurado ha venido estableciéndose en España para la imprenta desde que se habló de libertad de imprenta, y no ha sido extraña esta institucion en otros tiempos para entender en otra clase de delitos.

En el programa de Manzanares se anunció la reforma que pensaba hacerse, y allí se ofrecia la reforma de la ley de imprenta.

En las Córtes constituyentes se trató del jurado de una manera mas radical, y en aquella cuestion votó el Sr. Ulloa con los que la sostuvimos. Hoy, que solamente se crea el jurado para la imprenta, la union liberal ha dado un paso hacia atrás.

Entonces se daba el lugar que correspondia á las clases acomodadas, pero no se excluia al talento del jurado. Sin embargo de que este proyecto restringe, un individuo de la comision se ha atrevido á decir que todo lo mas liberal de la base de imprenta formulada por las Constituyentes estaba en él.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la discusion para que el Congreso se reuna en secciones. Orden del dia para mañana: dictámenes de peticiones.

Se levanta la sesion.

Eran las siete ménos cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

—

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á D. Luis Martinez, oficial tercero de la clase de segundos del ministerio de Fomento, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios, y en conceder los ascensos de escala, nombrando para la vacante que resulta en la de cuartos á D. Nicanor Alvarado, diputado á Córtes.

Dado en palacio á diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

ALOCUCION

PRONUNCIADA POR NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX EN EL CONSISTORIO DE 9 DE JUNIO DE 1862.

Venerables hermanos: De profundo gozo nos hemos llenado ayer al decretar, con el auxilio de Dios, los honores y culto de los santos á 27 intrépidos héroes de nuestra divina religion, y al veros en esta ocasion á nuestro lado; á vosotros que, dotados de tan alta piedad y tantas virtudes, llamados á compartir nuestra solicitud en medio de tiempos tan dolorosos, denodadamente combatiendo por la casa de Israel, sois para Nos consuelo y apoyo soberanos. ¡Ploguiera á Dios que mientras de tanta alegría estamos inundados, ninguna causa exterior de tristeza y duelo hubiera venido á contristarnos! En efecto, no podemos ménos de sentir dolores y angustias al ver los daños y males tan tristes, y más que nunca deplorables, con que la Iglesia católica y la misma sociedad civil están miserablemente atormentadas y oprimidas con gran detrimento de las almas. Notoria os es, venerables hermanos, la implacable guerra declarada al catolicismo entero por esos hombres que, enemigos de Jesucristo, malos sufridores de las sanas doctrinas, unidos entre sí en culpable ayuntamiento, lo ignoran todo, blasfeman de todo é intentan quebrantar los fundamentos de la humana sociedad, y aun si posible fuera, trastornarla completamente, pervirtiendo las almas y los corazones, saturándolos de perniciosos errores y arrancándolos del seno de la religion católica.

Esos pérfidos artesanos de fraudes, fabricantes de mentiras, no cesan de sacar de las tinieblas los monstruosos errores de los antiguos tiempos; errores tantas veces refutados y vencidos por prudentísimos y sapientísimos escritos, y condenados por los mas severos fallos de la Iglesia; y al reproducir estos errores los exageran y revisten de formas y palabras nuevas y falaces, propagándolos por todas partes y por todos los medios imaginables. Con tan detestable y satánico artificio manchan y pervierten todas las conciencias, derramando para la perdicion de las almas mortífera ponzoña; favorecen la desenfrenada licencia y las mas detestables pasiones; trastornan el órden religioso y social; se esfuerzan en destruir toda idea de justicia, de verdad, de derecho, de honor y religion, y escarnecen, insultan y desprecian las doctrinas y saludabi s preceptos de Jesucristo. El ánimo se niega, retrocediendo espantado, á indicar, siquiera sea de corrida, los principales pestíferos errores con que estos hombres, en nuestros desdichados tiempos, perturban todas las cosas divinas y humanas.

Ninguno de vosotros ignora, venerables hermanos, que estos hombres destruyen por completo la necesaria cohesion con que, por divina voluntad, el órden natural y sobrenatural están unidos, y que al mismo tiempo truecan, dislocan y destruyen el carácter propio, verdadero y legítimo de la revelacion divina; la autoridad, constitucion y potestad de la Iglesia. En este punto llega la temeridad de su opinion al extremo de negar osadamente toda verdad, toda ley, todo poder, todo derecho de divino orígen, y no se abochornan de afirmar que la ciencia de la filosofía y la moral, así como las leyes divinas, pueden y deben emanciparse de la revelacion, y evadir la autoridad de la Iglesia; que la Iglesia no es una sociedad verdadera y perfecta y plenamente libre, y que no puede apoyarse en los derechos propios y permanentes que su divino fundador le ha conferido, y que, antes bien, á la potestad civil corresponde definir los derechos de la Iglesia y fijar los límites de su ejercicio. De aquí deducen malamente que las potestades civiles pueden inmiscuirse en las cosas que atañen á la religion, en las costumbres y el gobierno espiritual, y aun impedir que los prelados y pueblos fieles se comuniquen libre y recíprocamente con el Romano Pontífice, divinamente instituido como supremo pastor de la Iglesia entera; y esto lo hacen con el fin de disolver la necesaria y estrechísima union que por institucion divina de Nuestro Señor debe existir entre los miembros místicos del cuerpo de Jesucristo y su venerable cabeza. Ni se arredran tampoco de proclamar con astucia y falsedad ante las muchedumbres, que los ministros de la Iglesia y el Pontífice Romano deben quedar privados de todo derecho y potestad temporal.

Llevando al extremo su impudencia, afirman no solo que la revelacion divina para nada sirve, sino que daña á la perfeccion del hombre; que aquella es en sí misma imperfecta, y que por consecuencia está sometida á una ley de progreso *continuo é indefinido*, en armonía con el progreso de la razon humana. Pretenden tambien osadamente que las profecías y los milagros expuestos y narrados en los sagrados libros son fábulas de poetas; los santos misterios de nuestra fé, resultado de investigaciones filosóficas; y que los libros divinos del Antiguo y Nuevo Testamento solo contienen mitos, y, lo que no puede repetirse sin horror, que Nuestro Señor Jesucristo solo es una ficcion mítica. Estos turbulentos adeptos de perversos dogmas sostienen, por consiguiente, que las leyes morales no han menester de sancion divina, que no es necesario que las humanas leyes se ajusten al derecho natural ó reciban de Dios fuerza obligatoria, afirmando que no existe ninguna ley divina. Niegan además la accion de Dios sobre el mundo y los hombres, y temerariamente llegan á decir que la razon humana, exenta de todo miramiento á Dios, es único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, que es la ley de sí misma, y que por sus naturales fuerzas basta á proporcionar el bien de los hombres y los pueblos.

Y mientras maliciosamente derivan todas las verdades religiosas de la fuerza nativa de la humana razon, otorgan á cada hombre en particular una especie de derecho primordial de pensar y hablar en materias de religion y de tributar á Dios el honor y el culto que mejor se acomode al capricho individual.

A grado tal de impiedad y de impudencia llegan, que atacan al cielo y quieren exterminar á Dios mismo. En efecto, con una perversidad tan solo comparable á su sandez, no temen afirmar que la Suprema Divinidad, próvida y sapientísima, no es distinta de la universalidad de las cosas; que Dios es la misma cosa que la naturaleza, sujeto á mudanzas como ella; que se confunde con el hombre y con el mundo; que todo es Dios, y Dios es una misma sustancia y una misma cosa que el mundo; y por consecuencia, que no hay diferencia alguna entre el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, lo justo y lo injusto. Nada mas insensato pudiera imaginarse por cierto, nada mas impío, nada mas repugnante á la misma razon. Escarnecen la autoridad y el derecho con tal impudencia, que para ellos nada es la autoridad que no estriba en el número y la fuerza material; nada el derecho que no consiste en el hecho; y las obligaciones del hombre son para ellos palabras vacías de sentido, y los hechos humanos tienen para ellos fuerza de derecho.

Añadiendo luego falsedades á falsedades y delirios á delirios, hollando con las plantas toda autoridad legítima, toda obligacion y todo deber, no vacilan en sustituir el derecho legítimo y verdadero con el derecho ilegítimo y falso de la fuerza, ni en subordinar el órden moral al órden material. No reconocen otra fuerza sino la que reside en la materia, y fundan toda moral y todo honor en acumular riquezas, sea por los medios que se quiera, y en

satisfacer toda pasion depravada. Con principios tan abominables favorecen la rebelion de la carne contra el espíritu; la alimentan y exaltan, y la otorgan todos los derechos y dones naturales que suponen que desconoce la doctrina católica, despreciando así las advertencias que hizo el Apóstol cuando exclamaba: «Si vivís segun la carne, pereceréis; pero si mortificais la carne para atender al espíritu, viviréis.» (*Ad Rom.*, cap. VIII, v. 13.) Dirigen sus esfuerzos á invadir y aniquilar los derechos de toda propiedad legítima, y movidos por la perversion de sus entendimientos, han inventado cierta especie de derecho *emancipado de todo límite*, del cual, segun dicen, ha de gozar el Estado, á quien temerariamente suponen fuente y orígen de todo derecho.

Pero al mencionar con brevedad y dolor estos errores principales de nuestro desdichado siglo, nos hemos olvidado de mencionar, venerables hermanos, tantas otras casi innumerables falsedades que vosotros conoceis perfectamente, y con cuyo auxilio los enemigos de Dios y de los hombres trabajan esforzadamente para perturbar y destruir á la sociedad sagrada y á la sociedad civil.

Omitimos las injurias, calumnias y ultrajes tan graves y continuos con que no cesan de perseguir á los ministros de la Iglesia y á esta Sede apostólica. Tampoco hablamos de esa odiosa hipocresía con que los jefes y satélites de esta rebelion y este desórden afectadamente dicen, sobre todo en Italia, que quieren que la Iglesia goce la libertad que le corresponde, mientras que con sacrílega audacia pisotean más y más cada dia los derechos y leyes de la misma Iglesia, la despojan de sus bienes, persiguen á los prelados y eclesiásticos consagrados noblemente á su ministerio y los aprisionan, arrojan con violencia á los discípulos de las órdenes religiosas y á vírgenes consagradas á Dios de sus asilos, y no retroceden ante medida alguna que conduzca á oprimir a la Iglesia y sujetarla á vergonzosa servidumbre.

En estos momentos mismos en que vuestra presencia, tan deseada por Nos, nos produce tan especial alegría, sois vosotros mismos testigos de la libertad que hoy existe en Italia. Venerables hermanos nuestros en el episcopado, que con valor y constancia combaten los combates del Señor, con profundo dolor nuestro han sido impedidos de venir hacia Nos, reunirse á vosotros y asistir á esta asamblea, lo cual vivamente deseaban, segun nos lo han manifestado los arzobispos y obispos de la desdichada Italia con sus cartas llenas de amor y adhesion hácia Nos y esta Santa Sede. Tampoco veis aquí á ningun prelado de Portugal, siendo cosa que nos ha afligido mucho el considerar la especie de obstáculos que han impedido á aquellos prelados emprender su viaje á Roma. Tambien omitimos mencionar los aflictivos horrores que ejecutan los sectarios de doctrinas tan perversas, desolando cruelmente nuestro corazon, los vuestros y el de todo hombre de bien.

Nada decimos de la impía conspiracion y los falaces y culpables manejos con que aquellos sectarios intentan derribar y destruir la soberanía temporal de la Santa Sede. En primer lugar, nos complace recordar la unidad admirable con que vosotros, unidos á todos los venerables prelados del universo católico, no habeis dejado en ninguna ocasion, tanto con las cartas que nos habeis enviado como por los escritos pastorales que á los fieles habeis dirigido, de desenmascarar y refutar aquellas perfidias, enseñando al mismo tiempo, que la soberanía temporal de la Santa Sede fué concedida al Pontífice Romano por especial designio de la Providencia, y que dicha soberanía es necesaria para que, no estando sujeto el Pontífice Romano á ningun príncipe ni poder civil, ejerza en la Iglesia toda con libertad plena la suprema potestad y autoridad con que fué divinamente investido por Nuestro Señor Jesucristo mismo, á fin de conducir y gobernar el rebaño entero del Señor, y proveer al mayor bien de la Iglesia y á las necesidades y utilidad de los fieles.

Los asuntos aflictivos de que nos habeis hablado hasta ahora, ofrecen sin duda ya, venerables hermanos, espectáculo muy doloroso. En efecto, ¿á quién se le oculta que tantos dogmas impíos y tantas maquinaciones y depravadas locuras corrompen cada dia mas miserablemente al pueblo cristiano, lo arrastran á su perdicion, atacan á la Iglesia católica, su saludable doctrina, sus derechos y leyes venerandas y á sus sagrados ministros, propagan vicios y crímenes, y destruyen á la misma sociedad civil?

Así, pues, por lo que á Nos toca, acordándonos de que nuestro cargo apostólico está lleno de solicitud por la salvacion espiritual de todos los pueblos que por promocion divina nos están confiados, «como (para servirnos de las palabras de San Leon nuestro predecesor) no podemos gobernar de otro modo á los que nos están confiados que persiguiendo con el celo de la fé del Señor á aquellos que pervierten y son pervertidos, y arrancando, con toda la severidad que sea dable, este veneno para las almas sanas, á fin de que no se extienda mas allá» (*Epist. VII ad Episcop. per Ital., CII*), elevando en esta vuestra ilustre asamblea nuestra voz apostólica, reprobamos, proscribimos y condenamos los errores arriba enunciados, no solo por ser contrarios á la fé y doctrina católicas y á las leyes divinas y eclesiásticas, sino porque tambien lo son á la misma ley y justicia natural y eterna y á la recta razon.

En cuanto á vosotros, venerables hermanos, que sois sal de la tierra, guardianes y pastores del rebaño del Señor, Nos os exhortamos y conjuramos cada vez con mayor ahinco á que continueis con la piedad admirable y celo pastoral con que hasta aquí lo habeis hecho, con soberano honor de vuestro órden, apartando á los fieles que os están confiados de aquellos pastos ponzoñosos, y combatiendo y refutando la perversidad monstruosa de aquellas opiniones, tanto con la palabra como con la pluma. Vosotros sabeis ciertamente que son supremos los intereses de que se trata, pues que se trata de la causa de nuestra fé santísima, de la Iglesia católica, de su doctrina, de la salvacion de los pueblos y de la paz y tranquilidad de la sociedad humana.

Por tanto, pues, y en cuanto esté en vuestras manos, no ceseis nunca de alejar de los fieles el contagio de este azote; es decir, no ceseis de apartar de su vista y de sus manos los libros y periódicos dañinos; de instruir á los fieles en los santos preceptos de nuestra augusta religion, ni de exhortarlos y advertirles que huyan de aquellos doctores de iniquidad como se huye del contacto de una serpiente. Encaminad todos vuestros afanes y especiales cuidados á que el clero sea sábia y sanamente enseñado; á que brillen en él todas las virtudes; á que la juventud de ambos sexos se forme en la limpieza de corazon, en la piedad y en todas las virtudes, y á que el plan de sus estudios sea saludable. Vigilad con diligencia extremada para que lo mismo en los estudios elementales que en los superiores no se deslice nada que sea contrario a la fé, la religion y buenas costumbres. Obrad con varonil energía, venerables hermanos, y en medio de la gran perturbacion de estos tiempos, no dejeis que vuestro valor se abata; antes apoyados en el auxilio divino, embrazando el escudo impenetrable de la justicia y la fé, y empuñando la espada espiritual de la palabra de Dios, oponeos sin cesar un punto á los esfuerzos de todos los enemigos de la Iglesia católica y de esta Sede apostólica, quebrantando sus dardos y rechazando sus asaltos.

Esto no obstante, alzados noche y dia los ojos al cielo, venerables hermanos, no cesemos de implorar con humildad de corazon y fervientes oraciones al Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, que hace brotar la luz de las tinieblas, y que de las piedras mismas puede hacer que salgan los hijos de Abraham, y conjurémosle por los méritos de su único Hijo, Jesucristo Nuestro Señor, á que tienda una mano protectora á la sociedad cristiana y civil, extirpe todos los errores é impiedades, ilumine con la luz de su gracia el entendimiento de los extraviados, y los convierta y los llame hácia sí y asegure á su santa Iglesia la paz deseada, á fin de que se acreciente mas y más en la tierra, y en ella florezca y prospere.

Para obtener mas fácilmente lo que le pedimos, tomemos por mediadora la Santísima é Inmaculada Madre de Dios, que llena de misericordia y amor para con los hombres, ha anonadado siempre todas las herejías, y cuyo patrocinio cerca de Dios nunca ha sido más oportuno que ahora. Solicitemos igualmente los sufragios, tanto de San José, esposo de la Santísima Vírgen, como de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y de todos los habitantes de la córte celestial, y sobre todo de aquellos á quienes acabamos de honrar y venerar, inscribiéndolos en los fastos de los santos.

Antes de dar fin á nuestras palabras, no podemos resistir al deseo de confirmar nuevamente el testimonio del supremo consuelo que nos ha penetrado el alma contemplando vuestro admirable concurso. Recibid, pues, este testimonio, venerables hermanos, que unidos á Nos y á esta cátedra de San Pedro por los vínculos de fidelidad, piedad y respeto, y cumpliendo vuestro ministerio con admirable celo, os glorificais en procurar la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas; vosotros, que estrechamente unidos y concordes, así como vuestros venerables hermanos los obispos de todo el orbe y los fieles confiados á su solicitud, no cesais de enviarnos toda clase de consuelos y dulzuras en nuestras graves angustias y crueles amarguras.

Por todo lo cual, en esta ocasion hacemos pública profesion, con el mas cariñoso lenguaje, del agradecimiento y el amor que os profesamos, á vosotros, á todos aquellos venerables hermanos y á todos los fieles; y os pedimos que al volver á vuestras diócesis deis á conocer en nombre nuestro estos sentimientos á los fieles confiados á vuestra solicitud, asegurándoles nuestro cariño paternal y dándoles la bendicion apostólica, que desde lo íntimo de nuestro corazon y con los más ardientes deseos de toda verdadera felicidad tenemos la ventura de otorgaros á vos, venerables hermanos, y á todos los fieles.

EXPOSICION PRESENTADA Á SU SANTIDAD POR SU EMINENCIA EL CARDENAL MATTEI DECANO DEL SACRO COLEGIO, EN NOMBRE DE TODOS LOS OBISPOS QUE SE HALLAN EN ROMA.

Santísimo Padre: Desde que los apóstoles de Jesucristo, unidos el sagrado dia de Pentecostés con Pedro, jefe de la Iglesia, recibieron el Espíritu Santo, y arrastrados por su divino impulso anunciaron á hombres de casi todas las naciones, reunidos en la ciudad santa, á cada cual en su lengua, las maravillas del poder de Dios, nunca hasta hoy, en nuestro concepto, se ha congregado con igual motivo tan crecido número de herederos de aquellos al rededor del venerable sucesor de Pedro, para oir su palabra, recibir sus decretos y fortificar su autoridad. Del mismo modo que á los apóstoles nada podia serles más grato á través de los peligros de la Iglesia naciente que rodear al primer Vicario de Jesucristo en la tierra, que acababa de ser inspirado por el Espíritu Santo, así tambien para nosotros nada hay más agradable en medio de las angustias actuales de la santa Iglesia, nada tampoco más sagrado, que depositar á los piés de vuestra beatitud toda la veneracion, todo el amor á Vuestra Santidad que contienen nuestros corazones, y declarar al mismo tiempo unánimemente la admiracion que nos causan las relevantes virtudes que brillan en nuestro Soberano Pontífice, y cuan íntimamente nos adherimos desde el fondo de nuestro corazon á lo que, nuevo Pedro, ha enseñado; á lo que valerosamente ha resuelto y decidido.

Nuevo fervor inflama nuestros corazones; la luz de la fé más vivificante ilumina nuestras inteligencias; el amor más sagrado se ha enseñoreado de nuestras almas. Sentimos las trémulas lenguas de fuego que iluminaban con fervoroso deseo de la salvacion de los hombres el corazon de María, junto á la cual estaban los apóstoles, y que los impulsaban á proclamar las grandezas de Dios.

Al dar, pues, á vuestra beatitud vivas acciones de gracias por habernos permitido en tiempos tan calamitosos acercarnos á su trono pontificio, consolaros en vuestras aflicciones y daros testimonio público de los sentimientos que nos animan, así como al clero y pueblos confiados á nuestra solicitud, unidos cual si todos tuviésem o solo una voz, un corazon solo, queremos tambien aclamaros y manifestaros cuánto deseamos, cuanto pedimos á Dios por vuestra ventura. Vivid mucho y felizmente, Padre Santo, para gobernar la Iglesia católica. Continuad, como lo habeis hecho, protegiéndola con vuestra energía, dirigiéndola con vuestra prudencia y adornándola con vuestras virtudes. Caminad al frente de nosotros; como el buen Pastor, dadnos ejemplo, apacentad las ovejas y los corderos con pastos celestiales, fortificándoles con las aguas celestes de la sabiduría. Porque vos sois para nosotros el maestro de la sana doctrina, el centro de la unidad; vos sois para los pueblos la luz indefectible preparada por la Sabiduría divina; vos sois la piedra, el fundamento de la misma Iglesia, contra la cual nunca prevalecerán las puestas del infierno. Cuando hablais, oimos á Pedro; cuando mandais, obedecemos á Jesucristo. Nos admira contemplar, en medio de tantas pruebas y tempestades, vuestra frente serena, vuestro corazon imperturbable, y la manera con que llenais vuestro sagrado ministerio, sin que nunca se os venza ni derribe.

A pesar de tantos motivos como tenemos para regocijarnos, no podemos ménos de volver nuestra vista á tristes espectáculos. De todas partes, en efecto, llegan á noticia nuestra los crímenes espantosos que han desolado esta hermosa tierra de Italia, de la que vos, bienaventurado Padre, sois honor y apoyo, y que se esfuerzan en quebrantar y destruir vuestra soberanía y la de esa Santa Sede, de la que ha brotado como de su fuente original cuanto bueno y bello existe en la sociedad. Ni los derechos permanentes de los siglos, ni la posesion larga y pacífica del poder, ni los tratados sancionados y garantidos con la autoridad de toda Europa, han podido evitar que fuese todo desquiciado, con desprecio de las leyes en que hasta ahora se fundaban la existencia y duracion de los Estados.

Concretándonos á lo que nos toca más de cerca, os vemos, Santísimo Padre, despojado por el crímen de los usurpadores, que solo toman «la libertad como velo de su malicia;» os vemos, repetimos, despojado de provincias que disfrutaban de equitativa administracion, merced a los cuidados y proteccion de la dignidad de la Santa Sede y de toda la Iglesia. Vuestra Santidad ha resistido con valor invencible estas inícuas violencias, y por ello debemos daros las mas vivas acciones de gracias en nombre de todos los católicos.

Reconocemos efectivamente que la soberanía temporal de la Santa Sede es una necesidad, y que ha sido establecida por designio manifiesto de la Providencia Divina; no dudamos en declarar que en el estado actual de las cosas humanas, es absolutamente indispensable esta soberanía temporal para bien de la Iglesia y libre gobierno de las almas. Era preciso, seguramente, que el Pontífice Romano, jefe de toda la Iglesia no fuese súbdito ni aun huésped de ningun príncipe; sino que sentado en su trono, y señor de sus dominios y de su propio reino, no reconociese mas derecho que el suyo, y pudiese en noble, pacífica y dulce libertad, proteger la fé católica, defender, regir y gobernar toda la república cristiana.

¿Quién puede negar que en el conflicto de cosas, opiniones é instituciones humanas, es necesario en el centro de Europa un lugar sagrado que se halle entre los tres continentes del antiguo mundo; asiento augusto, de donde se eleve para los pueblos y para los príncipes una voz grande y poderosa, la voz de justicia y de libertad, imparcial y sin preferencias, exenta de todo influjo arbitrario, y que ni pueda ser reprimida por el terror ni engañada con artificios?

¿Cómo, de qué manera podria haberse conseguido que los prelados de la Iglesia, al venir de todas las partes del universo representando á todos los pueblos y á todos los países, llegaran aquí á salvo para conferenciar con Vuestra Santidad de los más graves intereses, si hubiesen hallado un príncipe cualquiera que, dominando en estos contornos, sospechara de sus propios príncipes ó fuese sospechoso á ellos con motivo de su hostilidad?

Hay, efectivamente, deberes de cristiano, de ciudadano, deberes que de ningun modo son opuestos, sino distantes; ¿cómo los obispos podrian cumplir si no dominase en Roma una soberanía temporal, como la soberanía pontificia, libre de todo derecho ageno, y que, siendo centro de concordia general, no tiene ambicion humana ni tiende á la dominacion terrena?

Pastores en las cosas de la Iglesia, y ciudadanos consagrados al bien é intereses de la patria, hemos venido libres al lado del Pontífice libre, sin faltar por eso á los deberes de pastores ni á los deberes de ciudadanos.

Siendo esto así, ¿quién se atreverá á atacar esta soberanía tan antigua, fundada sobre tal autoridad, sobre fuerza semejante de cosas? ¿Qué otra autoridad puede compararsele, aun considerada por el punto de vista del derecho humano, en el que descansa la seguridad de los príncipes y la libertad de los pueblos? ¿Qué monarquía ó república puede gloriarse, ni en estos ni en los pasados siglos, de derechos tan augustos, antiguos é inviolables? Una vez despreciados y hollados estos derechos de la Santa Sede, ¿qué príncipe tendrá seguro su reino, qué república su territorio? Así, Santísimo Padre, luchais, combatís seguramente por la religion; pero al mismo tiempo luchais, combatís por la justicia y el derecho, que son, entre las naciones, el fundamento de las cosas humanas.

Pero no debemos extendernos más sobre tan grave materia los que hemos escuchado, no solo vuestras palabras, sino vuestras enseñanzas acerca de la misma.

Vuestra voz, en efecto, semejante á la trompeta sacerdotal, ha proclamado en todo el orbe que «el »Pontífice Romano designado por Jesucristo como »jefe y centro de toda su Iglesia, ha obtenido una »soberanía temporal por un designio especial de »la Divina Providencia» (1). Debemos, pues, todos tener por cierto que la Santa Sede no adquirió de un modo fortuito esta soberanía, sino que le ha sido adjudicada por disposicion especial de Dios, por la série de años trascurridos y por el consentimiento unánime de todos los Estados y todos los imperios, habiéndose, ademas, fortificado y sostenido como por milagro.

Habeis declarado asimismo con palabras elevadas y solemnes, que «estais resuelto á conservar »religiosamente y á guardar íntegras é inviolables »la soberanía civil de la Iglesia romana, sus posesiones temporales y sus derechos, los cuales pertenecen al orbe católico; que la proteccion de la »soberanía de la Santa Sede y del patrimonio de »San Pedro, son cosas que á todos los católicos »atañen; y que estais dispuesto á sacrificar vuestra »vida antes que abandonar en lo más mínimo la »causa de Dios, de la Iglesia y de la justicia» (2). Apiadiendo con nuestras aclamaciones estas magníficas palabras, respondemos á ellas que estamos prontos á ir con vos á la cárcel y á sufrir la muerte, suplicándoos con humildad que continueis inquebrantable en vuestro firme propósito y constancia, para ofrecer á los ángeles y los hombres el espectáculo de un alma invencible y un valor soberano.

Así os lo pide la Iglesia de Jesucristo, para cuyo mejor gobierno fueron providencialmente investidos con la soberanía temporal los Pontífices romanos, y la cual tan persuadida ha estado siempre de que la proteccion de esta soberanía le era necesaria, que en otro tiempo, mientras estaba vacante la Sede apostólica y en circunstancias extremas y temibles, todos los padres del concilio de Constanza resolvieron administrar por sí mismos en comun los dominios temporales de la Iglesia romana, segun de ello dan fé varios documentos públicos. Así os lo piden tambien los cristianos fieles esparcidos por todas las comarcas del globo, quienes se congratulan de haberuos visto acudir libremente á vuestro llamamiento, y sin que os haya retraido el temor de dejar temporalmente encomendados á otras manos los intereses de sus conciencias; así os lo pide finalmente la sociedad civil, en la conviccion de que la ruina de vuestro gobierno traeria consigo la de sus fundamentos sociales.

¿Qué mas? Habeis condenado en justo juicio á los hombres culpables que invadieron los bienes eclesiásticos, y habeis proclamado «nulo y de »ningun valor» cuanto ellos han hecho (3); habeis decretado que todas sus tentativas eran «ilegítimas y sacrílegas» (4); habeis decretado con razon y en derecho, «que los autores de tales atentados incurrian en las penas y censuras eclesiásticas» (5).

Deber nuestro es acoger con respeto y reiterar nuestra plena adhesion á estas graves palabras pronunciadas por vuestros labios, y á vuestros actos admirables. Porque así como el cuerpo no puede ménos de padecer cuando padece la cabeza, á la cual está unido por una misma vida, así tambien es necesario que estemos unidos á vos con simpatía perfecta. Y tanto lo estamos en vuestras desoladoras aflicciones, que cuanto vos sentís lo sentimos tambien nosotros por la simpatía del amor que os profesamos. Rogamos, por tanto, á Dios, que ponga fin á perturbaciones tan injustas, y que haga que la Iglesia, esposa de su Hijo, hoy tan miserablemente oprimida y despojada, recobre su libertad y glorias primitivas.

Pero no nos sorprende que los derechos de la Santa Sede sean tan ardientemente é implacablemente combatidos. Ya va de algunos años que la locura de ciertos hombres ha llegado al extremo, no solo de esforzarse por rechazar todas las doctrinas de la Iglesia ó ponerlas en duda, sino tambien de proponerse trastornar, de arriba abajo, la verdad y la república cristiana.

De aquí las impías tentativas de la ciencia vana y la erudicion falsa contra las doctrinas de nuestras santas pastorales y su divina inspiracion, de aquí el pérfido designio de sustraer á la juventud de la tutela maternal de la Iglesia para saturarla con los errores del siglo, sustrayéndola al propio tiempo y casi siempre de toda educacion religiosa; de aquí las nuevas y perniciosas teorías que sobre el órden social, político y religioso se difunden impunemente por todas partes; de aquí el hábito demasiado familiar en algunos de despreciar la autoridad de la Iglesia, usurpar sus derechos, desobedecer sus preceptos, insultar á sus ministros, hacer mofa de su culto y honrar y exaltar á todos los hombres, y principalmente á los eclesiásticos que se separan de la religion miserablemente para seguir el camino de la perdicion. Los venerables prelados y sacerdotes del Señor se ven desposeidos de sus atribuciones, condenados al destierro, sumidos en las cárceles y obligados á comparecer afrentosamente ante los tribunales civiles, por haberse mantenido fieles á su santo ministerio. Las esposas de Jesucristo han sido echadas de sus asilos, y gimen fuera de ellos en el mayor desamparo y próximas á morir de miseria; los religiosos se ven obligados á secularizarse á pesar suyo; manos violentas se apoderan del sagrado patrimonio de la Iglesia; y se ha declarado por medio de libros detestables, de periódicos y de estampas, guerra temible, sin tregua y simultánea, á las costumbres, á la verdad y al pudor mismo.

Los autores de tales agresiones saben muy bien que residen en la Santa Sede como en fortaleza inexpugnable la fuerza y la virtud de toda justicia y de toda verdad, y que los esfuerzos del enemigo se estrellan contra esta ciudadela; saben además que la Santa Sede es una atalaya desde la cual descubre de lejos el centinela supremo, con sus perspicaces ojos, todas las emboscadas, y se las señala á sus compañeros. De aquí el implacable odio, la envidia incurable, y los apasionados celos de los hombres perversos que desearian oprimir á la Iglesia romana y á la Santa Sede apostólica, y acabar con ellas, si fuese posible.

¿Quién, beatísimo Padre, al ver tales cosas, ó con solo oir referirlas, podria impedir que brotasen sus lágrimas? Movidos nosotros por nuestro justo dolor, alzamos los ojos y las manos al cielo para implorar con toda nuestra alma al Espíritu Divino, á fin de que, así como fortificó y santificó en este dia, bajo la autoridad de Pedro, la Iglesia naciente, la proteja hoy y la extienda y glorifique bajo vuestro cayado y vuestro cetro. Invocamos por testigo de nuestros votos á María, quien fué saludada solemnemente por vos con el título de Inmaculada; invocamos tambien las sagradas cenizas de los santos patronos de la Iglesia romana, Pedro y Pablo, así como tambien a las reliquias venerables de tantos Pontífices, mártires y confesores que han hecho santa y sagrada la tierra misma que pisamos; invocamos, en fin, muy particularmente á los bienaventurados que por supremo decreto vuestro quedan hoy inscritos en el órden de los santos, para que, como poseedores de un nuevo título para ser protectores de la Iglesia, ofrezcan á Dios Todopoderoso, desde lo alto de sus altares, sus primeras súplicas en favor vuestro.

En presencia de ellos pues, y á fin de que la impiedad no alegue ignorancia ni se atreva á negarlo, nosotros los obispos condenamos los mismos errores que vos habeis ya condenado; rechazamos y detestamos las doctrinas nuevas y extrañas que se propagan por todas partes en detrimento de la Iglesia de Jesucristo; y condenamos y reprobamos los sacrílegios, rapiñas, violaciones de la unidad eclesiástica y otros atentados contra la Iglesia y la Sede de Pedro.

Esta protesta, tal cual pedimos que sea inscrita en los fastos públicos de la Iglesia, la proferimos con toda sinceridad en nombre de nuestros hermanos ausentes: así de aquellos obligados por la fuerza á quedarse en silencio, como de los que á causa de sus graves ocupaciones y quebrantada salud no han podido reunirse con nosotros en este dia. La proferimos asimismo en nombre de nuestro clero y del pueblo fiel, quienes, animados como nosotros de piadosa veneracion y amor profundo, os han demostrado su afecto por una parte con sus incesantes oraciones, y por otra con sus ofrendas del dinero de San Pedro, multiplicadas con generosa largueza, en la seguridad de que estos sacrificios sirven al propio tiempo para alivio de las necesidades del Pastor supremo y de la custodia de su libertad.

¡Pluguese á Dios que todos los pueblos se aunasen para poner en salvo la causa sagrada del orbe cristiano y del órden social!

¡Pluguese á Dios que los reyes y los poderosos del siglo comprendiesen que la causa del Pontífice es la misma que la de todos los príncipes y de todos los Estados!

¡Pluguese á Dios que viesen cuál es la verdadera tendencia de los criminales esfuerzos de sus adversarios, y que tomasen al fin resoluciones decisivas!

¡Pluguese á Dios que volviesen al verdadero camino los desventurados eclesiásticos y religiosos que, olvidando su vocacion, rehusando la obediencia debida á los superiores, y usurpando temerariamente la autoridad de la Iglesia, corren hácia su pérdida!

Esto es, Santísimo Padre, lo que suplicamos fervorosamente al Señor, mezclando nuestras lágrimas con las vuestras, al propio tiempo que prosternados á vuestros piés, os pedimos la fuerza celestial que trae consigo vuestra bendicion apostólica. Dadnosla abundante y desde el fondo mismo de vuestro corazon, á fin de que no solo se extienda sobre nosotros, sino que se derrame ademas sobre nuestros amados hermanos que están ausentes, y sobre los fieles que nos han sido confiados. Que sirva de atenuacion y alivio de nuestros dolores y los del mundo; que fortalezca nuestra debilidad; que fecundice nuestros trabajos y nuestras obras, y que traiga al fin consigo cuanto antes, para la Iglesia de Dios, tiempos más felices.

Roma, dia VIII de Junio del año del Señor, mil ochocientos sesenta y dos.

(Siguen las firmas, que por su mucha extension no podemos publicar hoy, y que insertaremos en nuestro inmediato número.)

El Padre Santo contestó:

«Los sentimientos que acabais de expresarnos, venerables hermanos y carísimos hijos, nos han causado profunda alegría; prenda son de vuestro amor á la Santa Sede, y más que todo, brillante y magnífico testimonio del vínculo de caridad que tan estrechamente une á los pastores de la Iglesia católica, no solo entre sí, sino en esta cátedra de verdad; por donde claramente se manifiesta que Dios, autor de la paz y la caridad, está con nosotros.

Así Dios está con nosotros, ¿quién será contra nosotros? ¡Alabanza, pues, honor y gloria á Dios! ¡Y á vosotros, paz, salud y alegría! ¡Paz á vuestros corazones! ¡salud á los fieles encomendados á vuestra solicitud! ¡alegría á vosotros y á ellos á fin de que podais regocijaros con los santos cantando el cántico nuevo en la casa del Señor, por todos los siglos de los siglos!»

(1) Cartas apostólicas del 26 de Mayo de 1860; alocucion del 20 de Junio de 1859; encíclica de 9 de Junio de 1860; alocucion del 7 de Diciembre de 1860.
(2) Carta encíclica de 19 de Enero de 1860.
(3) Alocucion de 20 de Setiembre de 1859.
(4) Alocucion de 20 de Junio de 1859.
(5) Cartas apostólicas del 26 de Marzo de 1860.

EL REINO.

MADRID 21 DE JUNIO DE 1862.

Porque nos interesamos por el decoro del Parlamento, puesto que si falta esta condicion en las discusiones que en aquel augusto sitio se verifiquen, quedará desprestigiado y muerto ante la opinion pública, reprobamos y reprobaremos con todas nuestras fuerzas cuanto tienda á convertir en un verdadero pugilato, en agrias y destempladas recriminaciones personales lo que no debe ser sino sosegada, tranquila y razonada lucha, en que solo campeen las opiniones, los principios y los sistemas de los oradores que tercien en los debates que se susciten á propósito de los asuntos que allí se estudien.

Triste idea daria una asamblea deliberante en que posponiendo sus oradores al bien de la patria, al interés del acierto, sus exiguas personalidades, siempre exíguas al lado del elevado objeto que debe ser la norma de todo cuerpo legislador, dejasen á un lado el fondo de la discusion para exhumar antecedentes y recuerdos de sí mismos, para biografiarse, cuando esto no condujera más que á satisfacer un pueril y vano sentimiento de amor propio.

Nosotros creemos, sí, que las imputaciones, cuando puedan afectar y herir la honra política ó privada de los representantes del país, deben rechazarse con toda la energía del que, celoso de su propia estimacion, no puede consentir que se manoille impunemente; y en este caso, y solo en este caso, concedemos que el diputado, separándose del fin principal del debate, se ocupe de su personalidad, puesto que no concebiríamos la existencia del decoro de una Cámara, si individualmente sus individuos careciran de esta calidad y tenian en poco los ataques que á mancillarle y ponerle en duda pudieran dirigírseles.

Pero de esto, que supondria la ausencia de todo sentimiento noble y decente, á lanzarse de unos bancos á otras malignas alusiones, reticencias de mal género, á propósito de cualquier discusion política, convirtiéndola, lo hemos dicho, en un triste y lamentable pugilato, hay una inmensa distancia que el buen juicio de todos debe comprender, para que no se repitan escenas como las que ayer tuvimos el disgusto de presenciar en el Congreso.

Ni el asunto que se debatia, ni la ocasion, ni la languidez producida por un salon casi desierto, eran circunstancias que justificasen la virulencia de los ataques que se cruzaron entre los Sres. Bugallal, Figuerola y Madoz, y acerca de los cuales nada individualizaremos, porque no queremos contribuir á exacerbar las pasiones ni á concitar los ánimos.

Prescindiendo, pues, de la parte casi exclusivamente personal del debate, que versaba sobre las condiciones que deben concurrir en el fiscal de imprenta, las cuales, segun el proyecto, son únicamente ser abogado y mayor de 25 años, diremos que no creemos deba considerarse este cargo, esencialmente político, como de escala y con la categoría de fiscal de audiencia fuera de la córte, ó de promotor fiscal de término ó ascenso, segun los casos, que se le señala por el art. 97 del proyecto.

Cuando para llegar á estos respetables puestos, siguiendo la carrera judicial ó fiscal, es preciso haber consumido por lo ménos toda la juventud prestando servicios en los diferentes destinos que existen en el órden gerárquico de dicha carrera, es irritante que se improvise en alguno de aquellos cargos quien acaso no cuenta otros títulos ni más merecimientos que haber abdicado completamente en manos de gobiernos desatentados toda su independencia para convertirse en perseguidor de la imprenta, exagerando quizá las disposiciones restrictivas, é inventando delitos para congraciarse con el poder y alcanzar así en los tribunales españoles un puesto que, entre otras cualidades, exige en los electos independencia de carácter, sin cuya circunstancia es muy difícil existan imparcialidad y rectitud.

Cuando la accion de la administracion de justicia debe hallarse completamente desligada de todo lo que sea política y lucha ardiente de partido, es precisamente cuando por medio del artículo citado y aprobado ayer por el Congreso, se perpetuará un nuevo modo de asaltar los cargos de fiscal de audiencia ó juzgado, dando con esto lugar al más repugnante favoritismo y á que se barrenen los reglamentos y disposiciones vigentes que organizan la institucion más alta y veneranda de la sociedad española, cual es la que vela sobre la propiedad y la seguridad y reposo de las familias en su doble mision de sentenciar pleitos y fallar causas criminales.

Pero la mayoría, entre la cual se cuentan algunos magistrados, no vaciló ayer en dar su voto al art. 97 del proyecto del gobierno, mediante el cual se abre una honda brecha, una incurable herida en el cuerpo de la administracion de justicia de España.

Las consecuencias que de tal órden de cosas pueden derivarse, son fáciles de presumir; y desde luego el desprestigio de los tribunales será una de las más inmediatas, en el momento en que empiecen á verse invadidos por quienes de fiscales de imprenta hayan pasado á vestir la toga del magistrado.

Nosotros, pues, creemos que, siendo completamente político el cargo de fiscal de imprenta, deberia habérsele señalado como categoría la de cualquiera otro del órden administrativo, en cuya escala hay muchos puestos considerados como puramente políticos; pero nunca asignarse á aquel empleo transitorio y de circunstancias una consideracion igual á la de fiscal de los tribunales españoles.

Es decir, que de un destino amovible, perfectamente amovible y movedizo por su naturaleza, se hace punto de partida para llegar á los que por la ley y por la conveniencia deben ser inamovibles y respetados, aun en medio de los mayores trastornos y convulsiones de la política.

¡Cuánta aberracion!

En la sesion celebrada ayer por el Senado volvió á promoverse una animada discusion entre los Sres. Armero y ministro de Marina, discusion que resumió la mayor parte del interés del dia.

Abierta la sesion, efectivamente, á la hora de costumbre, y despues de publicadas como leyes varias aprobadas en dias anteriores, y de haber hablado los Sres. Camaleño y Bermudez de Castro acerca de la pension de doña Remedios Salvador, el Sr. Armero tomó la palabra para hacer una pregunta al Sr. Zabala acerca de varias que este pronunció no há mucho en el Congreso, relativas al asunto del suministro de carbones para el apostadero de la Habana, palabras de que emanaban cargos contra el general Rubalcaba.

Habiéndonos ocupado ya en tal negocio con algun detenimiento, no nos pararemos hoy á examinarle de nuevo. Sin embargo, no dejaremos de manifestar que en él, como en otros varios, es muy de notar la oportunidad con que se suscitan. No parece sino que la casualidad aguarda á que ciertos hombres se coloquen en cierta situacion relativamente al gobierno, para que aparezcan como evocadas algunas cuestiones que se supone que puedan ocasionarles disgustos. Repetimos que semejantes circunstancias son dignas de tenerse en cuenta, porque revelan que al paso que no se escasean halagos con determinadas personas cuando estas muestran semblante favorable ó indiferente, falta tiempo para mudar de conducta cuando las mismas revelan disentimiento y disgusto. Pero por fortuna hay reputaciones muy altas, que no se conmueven ni vacilan á impulsos de tales juegos de equilibrio.

Contrayéndonos al caso actual, diremos por hoy tan solo, que en verdad creemos que del asunto del suministro de carbones puede resultar responsabilidad para alguna notabilidad, y que para averiguar quién puede ser esta no vendrá mal leer cierta real órden dada por el ministerio Lersundi respecto á las subastas del departamento de Marina.

Terminado este incidente con poca gloria del Sr. Zabala, que no acertó á contestar de una manera satisfactoria al Sr. Armero, se pasó á discutir el asunto de prórogas á varias empresas de ferro-carriles, debate que no hizo más que comenzar y que continúa hoy.

Otro dia nos haremos cargo juntamente de los incidentes ocurridos en el Senado y el Congreso sobre el asunto de los carbones.

Segun despachos telegráficos procedentes de Paris, las tropas francesas que se hallan actualmente en el territorio méjicano se han visto obligadas á retroceder á Veracruz. La *Patrie*, despues de dar la anterior noticia, la califica con extraordinaria serenidad de inverosímil, añadiendo que los refuerzos enviados á Méjico ascienden á 12,000 hombres.

El Cuerpo legislativo ha votado por unanimidad la concesion de los créditos suplet orios solicitados por los ministerios de Guerra y de Marina para atender á los nuevos gastos que con tal motivo se han de originar.

En Turin, interrogado Ratazzi por un miembro del Parlamento acerca de los rumores que circulan sobre cesion de la isla de Cerdeña á Francia, en cambio del apoyo prestado por esta para la solucion de la cuestion de Roma, ha desmentido enérgicamente tales suposiciones.

La Cámara de diputados se ha ocupado tambien en el asunto de la declaracion de los obispos en favor del poder temporal, y ha aprobado un mensaje dirigido á Victor Manuel en contra de la mencionada declaracion, mensaje cuyo texto está inserto en otro lugar de nuestro periódico.

Respecto á la situacion del imperio austriaco, sabemos que los planes de conciliacion concebidos por el gobierno para resolver la cuestion de Hungría han fracasado por completo. La Hungría continuará, por tanto, siendo una perpétua amenaza á la paz y á la tranquilidad de Austria.

Igual éxito parece que han alcanzado los esfuerzos del mismo gabinete en favor de una avenencia entre turcos y montenegrinos.

La guerra de los Estados-Unidos lleva trazas de hacerse interminable. Hé aquí algunos párrafos del *Times* acerca de ella:

«Los confederados han variado de táctica; abandonan las ciudades de la costa, y reunen todas sus fuerzas para defender los puntos fronterizos. Lucha gigantesca va á trabarse en Virginia y en el Oeste. ¿Qué probabilidades hay, pues, de que se realicen las esperanzas de aquellos que daban por concluida la guerra en treinta, ó á lo más, en cuarenta dias? El presidente Lincoln ha llamado á las armas los 150,000 hombres que faltaban para que el ejército del Norte llegase al cupo votado por el Congreso. Esta determinacion es suficiente prueba de que la lucha se prolonga, y con ella se aumenta la deuda pública, que asciende ya á un guarismo fabuloso, y los odios se irritan hasta el punto de hacer cada vez más impracticable la restauracion del antiguo órden de cosas.»

Entretanto la *Patrie* no cesa de declamar en pro del reconocimiento de los Estados del Sur, dedicando á tal tarea magestuosos y dilatados artículos.

En los restantes paises, nada de particular ocurre.

Corren rumores, no muy á propósito para tranquilizar los ánimos, de que en el consejo de ministros celebrado ayer en la presidencia hubo diversidad de pareceres respecto á las cuestiones que se trataron, y se asegura que el general O'Donnell manifestó de un modo indirecto que quizá le seria imprescindible abandonar la gestion de los negocios públicos.

La verdad en su lugar; nosotros no hacemos más que referir lo que de público se decia anoche en todos los círculos. Lo cierto es que en las secciones en que el Congreso se halla dividido se levantó en la tarde de ayer un fuerte viento oposicionista entre las filas ministeriales, con motivo del asunto de los carbones.

Es ya un hecho que no admite duda el divorcio de la situacion y de ciertos personajes altamente influyentes en el partido conservador.

Tambien se habló de una nota pasada por el gabinete de las Tullerías al gobierno español, que desearíamos que no fuese cierta.

Veremos.

Acerca de los dos importantes telegramas que se recibieron ayer tarde en Madrid, y que nuestros lectores verán en otro lugar de este número, dice un colega de la mañana:

«El primero confirma la retirada de los franceses á Veracruz, despues de sufrir grandes pérdidas.

El segundo da cuenta de que lord Russell, contestando sin duda á una interpelacion de lord Malmesbury, ha declarado en el Parlamento que Inglaterra retiró de Méjico sus marineros, únicos que se habia comprometido á mandar por el convenio de Lóndres, cuando no habia un peligro inmediato para los franceses.

Nosotros no celebraremos nunca las derrotas que puedan tener las naciones amigas de España: en la ocasion presente, no solo no celebramos, sino que sentimos la derrota de las armas francesas, porque fuimos á Méjico con Francia, y porque de una parte están nuestros aliados de ayer, y de otra un gobierno á quien el nuestro llamaba *abominable*, y que ha sido la causa primordial de la comprometida situacion en que estamos, así en Europa como en América.

En cuanto á la declaracion de lord Russell, esperamos á conocerla textualmente para emitir nuestro juicio; pero por el breve extracto que comunica el telégrafo, creemos descubrir en ella el primer anuncio de un nuevo y completo acuerdo entre Francia y la Gran-Bretaña acerca de la cuestion mejicana, al mismo tiempo que la intencion de hacer responsable al gabinete español de lo acontecido en Méjico despues de la retirada de nuestras tropas. Esto lo habiamos previsto, segun recordarán nuestros lectores, al saber la ida del conde de Persigny á Lóndres.

Todo en esta malhadada cuestion se conjura contra los hombres que tan torpemente la han conducido desde el principio al fin. ¡Cuántas veces todavía han de hacer un llamamiento á nuestro patriotismo, para que les ayudemos, con un silencio imposible, á enmendar errores que ya no tienen enmienda sino á costa de la dignidad nacional!»

Encontramos en *La Epoca* el siguiente párrafo que creemos conveniente reproducir:

«De todas suertes, no se crea que nosotros en el fondo sintamos vivamente la resistencia de Méjico. Sean las que quieran las causas que la produzcan, esto nos prueba que hay todavía vida en aquella nacion; y como nosotros no queremos que Méjico sea una colonia de la Francia ó de los Estados-Unidos, sino una nacion independiente, civilizada y libre, nos felicitamos de que haya todavía en su seno elementos de porvenir y de vitalidad.»

Segun los telegramas que en otro lugar publicamos y los rumores que anoche circulaban, se aseguraba que los franceses, no pudiendo sostenerse en Puebla, y temiendo ver interceptadas sus comunicaciones con Veracruz, á causa de las muchas partidas que infestaban aquellas comarcas, habian marchado á concentrarse á Veracruz, despues de haber logrado superar los inconvenientes que para esto se les oponian.

Esta noticia, como es natural, ha causado por su importancia gran sensacion en todos los ánimos. Segun los mismos despachos telegráficos, se deben enviar inmediatamente á Méjico 12,000 franceses.

Dice *El Constitucional*:

«Parece que se ha recibido un despacho telegráfico anunciando que el conde de Reus llegará á Madrid el martes próximo.

Como no se cerrará la actual legislatura hasta los primeros dias de Julio, es probable que todavía oigamos al general Prim en el Senado.»

Dice hoy *El Contemporáneo* que su corresponsal de la Habana, persona bien enterada siempre, le asegura que el general Serrano estaba resuelto irrevocablemente á presentar su dimision, si el gobierno aprobaba la conducta del conde de Reus.

Anoche salió en el tren de Guadalajara el señor D. Salustiano Olózaga, habiendo ido á despedirle á la estacion muchos de sus numerosos amigos.

Parece que la poderosa casa de Rotschild ha adquirido los títulos entregados por España en pago de la deuda de 1823, al mismo precio á que los tomó el gobierno francés.

—Se ha dispuesto que los vapores *Relámpago* y *Magestad* pasen á prestar sus servicios en las aguas de Cuba.

—S. M. la Reina figura ya á la cabeza de la suscricion nacional en favor del *ictineo* de Monturiol por la suma de 80,000 rs. Si necesitase encarecimiento el amor de nuestra Soberana á todo lo que puede redundar en favor de las glorias nacionales, citaríamos como prueba este nuevo rasgo de su liberalidad; pero solo le citamos como un testimonio más de que no era vana nuestra esperanza de que el invento de nuestro compatriota habia de hallar apoyo en todas las clases de la nacion.

—S. M. el Rey ha contribuido con la suma de 4,000 rs. para el fomento de la asociacion de profesores músicos. Á esta cantidad acompañaba una carta manifestando cuánto se interesan nuestros Reyes por todo lo que es bueno y grande.

—La *Gaceta* de ayer publica el siguiente despacho telegráfico en su parte oficial:

«*Melilla* 16 de Junio de 1862.—El brigadier gobernador militar al Excmo. señor ministro de la Guerra.—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que, cumplidas estrictamente sus órdenes é instrucciones, han dado por feliz resultado la pacífica toma de posesion de los límites de Melilla, hoy dia de la fecha. Los moros han obsequiado á nuestras tropas con abundantes frutas. Por el correo remito á V. E. el parte detallado.»

—Segun vemos en *La Correspondencia*, el brigadier gobernador militar de Melilla ha participado con fecha 14 del actual al ministerio de la Guerra, que el dia 12, á las cuatro de la tarde, se le presentó el bajá del Riff con los jefes de cinco kabilas, manifestándole que por fin habia podido reducirlas á la obediencia, y que se comprometia á verificar la demarcacion de límites.

Que á las cinco de la mañana del 13, y dispuestas convenientemente fuerzas del ejército, salió de la plaza á hacer un reconocimiento, y que al avistar el pueblo llamado Trajana, observó que los moros, que en gran número coronaban las alturas del frente y flancos, amenazaban á las tropas con gritos descompasados.

Que en aquel momento, y seguido de veinte moros de rey, se le presentó el bajá del Riff, asegurándole que las kabilas se le habian sublevado y que carecia de fuerza mora para hacerlas entrar en órden.

Que siendo el objeto de dicho brigadier no hostilizar á los moros hasta agotar los medios que pudiesen dar por resultado la demarcacion pacífica de límites, despues de haber avanzado tres cuartos de legua, se retiró lentamente sin que hubiesen disparado los moros una sola espingarda ni hostilizado á las tropas en su regreso á la plaza, á la cual llegaron con el mayor órden y sin novedad alguna á las nueve de la mañana.

Que á las cuatro de la tarde del mismo dia 13 volvió á presentarse el bajá con los jefes de las kabilas, manifestándole que al siguiente dia y á las siete de su mañana podrian salir los ingenieros con una corta escolta á señalar los límites, á cuyo efecto, y para mayor seguridad de aquellos, le entregaria en rehenes algunos de los principales jefes de las kabilas.

Que el bajá le rogó muy encarecidamente accediese á esta suplica, porque no estando los moros acostumbrados á ver tropas españolas en su campo, podria surgir un conflicto, contra su voluntad y la de los jefes principales.

Que en su consecuencia, y prévia la entrega de los rehenes, dispuso que el 14 por la mañana saliéran los ingenieros de ambos países á señalar los límites; pero que no habiendo permitido hacer medicion en algunos puntos, se retiraron á las cinco de la tarde.

Que habiendo manifestado al bajá el sentimiento que le causaba el inaudito proceder de las kabilas, le contestó que, como gente mala y ruda, faltaba á cada momento á la palabra, pero que él y los jefes hacian todos los esfuerzos posibles para que se cumpliesen las órdenes del emperador.

Participa, por último, el expresado brigadier gobernador, que habia mandado suspender el señalamiento de límites hasta uno de los dias de la presente semana.

NOTICIAS DE MÉJICO,

CUBA, PUERTO-RICO Y SANTO DOMINGO.

Segun ayer ofrecimos, vamos á insertar lo más notable que encontramos en los periódicos recibidos ayer de aquellos puntos.

El marqués de los Castillejos habia tenido despues de los primeros dias una vida muy retirada en Cuba. Permaneció en la posesion de Marianao, y el 25 se embarcó á bordo del *Ulloa*, acompañándole su señora, su hijo y el estado mayor. Desde las dos de la tarde estaban reunidas en el muelle las corporaciones militares y civiles, comisiones de batallones voluntarios de la Habana y del ayuntamiento, al frente de las cuales se hallaban los generales Gasset y Herrera Dávila. Los generales Rubalcaba, Gasset y Piquero y algunas otras personas de distincion, le acompañaron hasta el mismo buque.

Habian llegado las últimas tropas españolas procedentes de Méjico. Los cuerpos estaban ya en sus guarniciones, descansando de las fatigas de la expedicion.

Procedente de Jamáica habia llegado al puerto de la Habana el navío inglés *Edgard*, de 91 cañones, conduciendo al almirante Dacres. Nuestra fragata de guerra *Petronila* se hallaba tambien en el puerto, esperando órdenes para volver al servicio de crucero en que antes se hallaba empleada.

En un vapor de guerra habia llegado á la Habana el general Alfau, que va á las órdenes del Excmo. señor capitan general de la isla. En el mismo vapor llegó el batallon de la Corona, que accidentalmente se hallaba en Santo Domingo.

—Acerca de la llegada del general Prim á Nueva-York, dice *La Crónica* de aquella ciudad del 4 de Junio: «El sábado 31 de Mayo llegó á este puerto, procedente de la Habana, con cinco dias de navegacion, el vapor de guerra español *Don Antonio de Ulloa*, conduciendo al señor general Prim, conde de Reus, marqués de los Castillejos, con su familia; al señor brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch, un teniente coronel y dos capitanes de ejército, ayudantes del general. El vapor *Ulloa* monta cinco cañones de grueso calibre, su máquina es de 250 caballos de fuerza, y está tripulado por 135 hombres: comandante, el capitan de fragata don Fernando Guerra.»

—El Congreso de Méjico, reunido conforme á la Constitucion en los primeros dias del mes de Mayo, ha prorogado las facultades universales (omnímodas) al poder ejecutivo. Ha declarado por un voto unánime que el general en jefe, los oficiales y soldados del ejército de Oriente, han merecido bien de la patria en la defensa de Puebla del 5 de Mayo. Finalmente, el 9 se dió un manifiesto á los mejicanos para excitarlos á agruparse en torno del gobierno, á fin de sostener dignamente la causa de la nacion. Hacia fin de mes próximamente se disolverá, despues de haber votado las leyes orgánicas constitucionales.

—La legacion inglesa ha vuelto á abrirse en Méjico, y los Sres. Wyke y Dunlop, comisarios ingleses, habian llegado hace dias á la capital con el personal de la legacion. Se ha estipulado un tratado entre M. Wyke y el gobierno mejicano para arreglar todas las dificultades pendientes. Este tratado ha sido enviado á Lóndres para su ratificacion.

—El *Diario de la Marina* publica la siguiente carta-diario de operaciones escrita desde el cuartel general de Almonte, y que, como verán nuestros lectores, prueba que hasta el encuentro de Puebla todo marchaba bien para nuestros aliados:

«*Cañada de Ixtapa* 30 de Abril de 1862.—Por el correo anterior anuncié á Vds. la toma de las Cumbres de Acultzingo por los franceses, y poco tengo que añadir hoy. Muy floja fué la defensa que hicieron las fuerzas unidas de los generales Zaragoza, Arteaga y Negrete, á pesar de constar de 5,000 hombres y de ocupar posiciones muy fuertes. Hoy sabemos que los soldados del ejército de Juarez van concentrándose en Puebla, y se dice que se reunirán allí hasta 10,000 hombres. Lo siento por Puebla.

En la accion de las Cumbres solo tuvieron los franceses un zuavo muerto y 50 heridos entre zuavos y cazadores de Vincennes, cuyos dos únicos cuerpos tomaron parte en aquella. Creo excusado repetir que los rojos emprendieron la fuga dejando tras sí la artillería, armas, municiones, etc.

San Agustin del Palmar 1.° de Mayo de 1862.—Son las once del dia, y hemos llegado sin novedad y salvado de las llamas á esta poblacion. Desde que salimos de Ixtapa vimos que en todo el camino que teniamos que recorrer se levantaban espesas columnas de humo. Eran los ranchos y las haciendas que ardian, pues 300 ginetes enemigos que nos llevaban dos leguas de delantera á vanguardia, quemaban todo lo que á su paso encontraban para que no hallásemos abrigo alguno, cumpliendo así lo dispuesto en el último decreto de Juarez. En vista de esos actos de barbarie, se destacó contra los incendiarios un peloton de caballería que los alcanzó en este pueblo cuando iban á darle fuego. Desgraciadamente echaron á correr á uña de caballo, y solo se pudo matar á sablazos á uno de ellos. No ocurria novedad.

Quecholar 2 de Mayo de 1862.—Hemos llegado á esta poblacion á las diez del dia. El enemigo sigue huyendo.

Se acaba de recibir aquí la noticia de que el general Woll no llegará tan pronto como se esperaba. Se cree, sin embargo, que se pondrá en camino para esta república, apenas sepa que no existe ya el tratado de la Soledad.

Son las tres de la tarde y se pasa aviso á este cuartel general de que Lallave, al frente de 2,000 hombres del ejército de Juarez, pasa á la distancia de cinco leguas de este pueblo con rumbo á Puebla, y que el general conservador Marquez se halla en Cholula con 4,000 ginetes.

Acultzingo 3 de Mayo de 1862.—Son las diez y acabamos de llegar sin novedad. El enemigo todo sigue reconcentrándose en Puebla, donde dicen que tienen 12,000 hombres, contando con las fuerzas de Doblado y Gonzalez Ortega.

Hay divergencia entre las noticias respecto del punto donde nuestros adversarios piensan presentar la batalla; unos dicen que antes de llegar á Puebla, y otros pretenden que será en Capulalpan, donde fué derrotado el general Miramon. Este punto está cerca de Méjico. Como pasado mañana estaremos en Puebla, pronto saldremos de duda.»

—Despues de la accion de Puebla publicaron los generales Zaragoza y Berriozabal las proclamas que á continuacion trascribimos:

«El general en jefe del ejército de Oriente, á los soldados de Guanajuato.—Compañeros de armas: Os felicito por vuestra incorporacion al ejército de Oriente, y por ella me complazco, porque os conozco como soldados valientes, instruidos y disciplinados.

Venid á complementar las glorias adquiridas el dia 5 sobre las huestes francesas que, amilanadas y abatidas, teneis al frente fortificandose.

Muy pronto, mis amigos, daremos otro dia de gloria á la patria, y las armas del grande Guanajuato, puestas en vuestras manos, brillarán orgullosas combatiendo por la independencia, como lo hicieron por la libertad y reforma.

Estoy viendo en vuestras frentes todavía los laureles adquiridos en Loma-Alta, Guadalajara, Silao y Capulalpan, y yo os auguro que muy pronto tambien serán ceñidas esas mismas frentes con las inmarcesibles coronas que os prepara la victoria.

Compañeros de armas: ¡Viva la república mejicana! ¡Viva la independencia y la libertad de la patria!

Vuestro general y amigo—I. Zaragoza.

Cuartel general de los Remedios, á 7 de Mayo de 1862.»

«El general del ejército mejicano, Felipe B. Berriozabal, á la brigada de su mando.—Compañeros de armas: Con un dia de combate habeis recompensado tantos meses de sufrimiento: la victoria ha coronado vuestros esfuerzos, y las águilas francesas han atravesado el Océano para venir á depositar como ofrenda al pié de la bandera de Méjico, sus laureles de Sebastopol, Magenta y Solferino.

¡Soldados! Yo os doy las gracias porque os habeis portado como valientes y como buenos mejicanos: la patria está orgullosa de vosotros; el triunfo que habeis conseguido será fecundo en sus resultados, y el nombre de Méjico respetado como merece, gracias á vosotros. Habeis combatido con los primeros soldados de la época, y sois los primeros que los habeis vencido.

Hijos del Estado de Veracruz: soldados del Estado de Méjico: unidos os ha encontrado el enemigo; unidos habeis volado á su encuentro, y unidos os ha coronado la victoria.

Soldados: habeis salvado el honor y la independencia de nuestra patria, y ella os bendice.

Compañeros de armas: ¡viva la independencia! ¡viva la libertad! ¡viva el supremo gobierno!

Puebla, Mayo 7 de 1862.—Felipe B. Berriozabal.»

De Veracruz escriben á un periódico francés que las partidas que recorren el país, se componen principalmente de desertores del ejército mejicano, organizados en guerrillas, y que no sostienen á ningun partido. «El número es tan considerable, añade, que pueden hacer frente en campaña y desafiar á las tropas francesas; esas partidas son las que interceptan el camino ya andado por el cuerpo expedicionario que se dirige á Méjico, á tal punto, que no podemos enviarle despachos ni recibirlos de él.»

—Segun vemos en *La Prensa de la Habana* del 23 de Mayo, la cuestion de Santo Domingo se arreglará pacíficamente. Hé aquí lo que dice el periódico habanero:

«Por conducto fidedigno sabemos que la cuestion de límites con la parte española de aquella isla habia perdido el carácter belicoso que en un principio tuvo, y que se pensaba resolverla pacífica y diplomáticamente. El presidente Geffrard se hallaba en buena inteligencia con nuestro cónsul, y se habia desechado todo temor de guerra internacional.

En cambio la guerra civil ha estallado en Haití, habiéndose rebelado contra el gobierno de la república la ciudad de Los Cayos, y los *piquets* (los negros salteadores en cuadrilla) recorrian parte del territorio, robando y saqueando las pequeñas poblaciones. Se atribuye el levantamiento á un folleto recien impreso en Paris por el proscrito Salomon, ex-ministro de Souloque, rebatiendo otro que habia publicado Alexandre Bonneau en favor del partido mulato, protegido por Geffrard como único elemento civilizador del país, que el fanatismo negro nunca ha podido aceptar. Los pronunciados habian logrado hacer algunos prosélitos invocando la cuestion de límites: pero si bien el comercio de Port-au-Prince estaba un tanto alarmado, esperábase una pronta represion del alzamiento de Los Cayos.

El presidente Geffrard envió allí al vapor *Veintidos de Diciembre* con cien cazadores al mando de un jefe de confianza, y posteriormente, con noticia de que los rebeldes habian extendido sus correrías, envió doscientos cazadores más y dos piezas de poco calibre, al mando del ministro del Interior, general Baucé, acompañado de otros dos generales, uno de ellos natural de la ciudad sublevada. Habianse hecho algunas prisiones, entre ellas la del general Cazeau en la capital, y la de otro general en la *Croix des Bouquets*, ambos complicados en la conspiracion.

A última hora las noticias de Los Cayos eran favorables al gobierno: los revoltosos habian sido rechazados en la llanura y perseguidos por las tropas. En poder de estas habian caido cuatro cabecillas, uno de ellos hermano de Salomon.»

—Hasta el 11 de Mayo alcanzan las noticias de Méjico por la vía de la Habana.

El vapor *San Quintin* habia conducido de Veracruz á la Habana el segundo escuadron de lanceros del regimiento del Rey, compuesto de su jefe el coronel D. Juan Bautista Pozas, siete oficiales, 68 individuos de tropa y 20 caballos. En él llegaron además el Sr. D. Jorge Flaquer, administrador que fué de la aduana de Veracruz durante nuestra permanencia en aquella plaza; D. Luis Araujo Costa, contador de la misma en la propia época; D. Salvador Carrillo, tesorero de la misma; D. Tomás Carretero, jefe de aquel resguardo en la misma época, y ocho individuos que pertenecieron al mencionado cuerpo de carabineros. Asimismo llevó el *San Quintin* un oficial y un soldado del batallon cazadores de Isabel II, y nueve individuos de tropa y administracion militar enfermos, y víveres sobrantes y algunos efectos de artillería.

—Con la citada fecha del 11 leemos lo siguiente en carta de Veracruz:

«Principio mi correspondencia de hoy anunciándoles que el general J. M Galvez, quien como saben Vds., abandonó el ejército federal para pasarse á las filas del ahora *general en jefe de las fuerzas de la nacion*, Juan N. Almonte, ha mandado un parte con fecha 27 de Abril, comunicando que habiéndosele presentado en la hacienda del Potrero unos 40 hombres, al mando de un tal Aguilera (a) *Pié de Bolillo*, hostilizando las fuerzas que mandaba, destacó diez infantes y dos dragones, que derrotaron á los 40, haciéndoles dos muertos, dos heridos y tres prisioneros, los que fueron puestos en libertad en nombre del señor presidente D. Juan N. Almonte, de acuerdo con anteriores instrucciones recibidas.

El general Almonte, con fecha 28 de Abril, á las tres de la tarde, refiriéndose á la accion de Acultziogo, da parte de haberse comprometido la accion y tomado las Cumbres, con dispersion espantosa del enemigo y pérdida de su artillería.»

—Hé aquí el detalle de la retirada del ejército francés, observada desde la torre de la catedral por el ciudadano Alejandro Ramirez:

«Las cuatro y tres cuartos de la tarde.—Continúa el viaje de los trenes del enemigo en retirada sobre el camino de Amozoc: las columnas de infantería que estaban á derecha é izquierda descansando á los lados del camino, se fraccionan y entran en línea, interpolándose con los carros.

Las cinco.—Las baterías permanecen en la llanura que hay entre el camino y el cerro de Amalucan, apoyandose principalmente tras de las ruinas del Rancho Caido que está delante de la garita nueva. Sobre la cordillera inferior del Teposuchil, al lado meridional del camino, hay numerosa fuerza de infantería con sus competentes piezas de montaña, y además un trozo de caballería. En la hacienda de los Alamos hay otra fuerza considerable de infantería.

Han acabado de entrar los carros en línea. La fuerza de Teposuchil baja al camino de Amozoc. Tres ayudantes se desprenden del grupo que parece ser del estado mayor. Dos fuertes columnas de infantería salen de la hacienda de los Alamos y forman sobre el camino. Una descubierta de caballería forma á la cabeza de la columna que marcha sobre el camino de Amozoc: en el centro se coloca la artillería: entra en seguida un grupo de 100 caballos á retaguardia de la artillería; finalmente, cierra la columna un cuerpo de infantería que desaparece entre las sinuosidades del camino, á cosa de 1,200 metros de la garita de Amozoc.

Puebla, Mayo 8 de 1862.—*Tapia*.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-60 c., publicado; á plazo, 50-65 y 60 fin cor. ó á vol.

El diferido á 44-50, publicado.

La deuda del personal á 19-55 d., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO

Sesion del dia 21 de Junio de 1862.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Mon, se aprueba el acta de la anterior.

Se entra en la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, sin que ocurra incidente alguno hasta el momento en que cerramos este alcance.

CRÓNICA GENERAL.

Mañana domingo á las ocho y media de la noche dará principio en el Conservatorio un concierto de guitarra dado por el profesor D. Julian Arcas, que de tan justo renombre goza y cuyo mérito reconocen cuantos le han visto hacer prodigios en el popular instrumento.

El Sr. Arcas tocará piezas escogidas, y esperamos que este concierto esté concurrido, tanto por el mérito del artista, como por el módico precio de la entrada, que será el de 10 rs.

En la madrugada del miércoles 18 del corriente falleció en Granada, despues de una larga agonía, la señora doña Josefa Lechuga de Zaragoza, madre del Excmo. Sr. D. José de Zaragoza, diputado á Córtes. Acompañamos á dicho señor en su sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Segun varios periódicos, en la célebre causa, sobre la falsedad de un testamento, que desde hace algunos años se sigue en uno de los juzgados de primera instancia de Jerez de la Frontera, y de la cual se han ocupado varias veces los diarios de esta capital y los de algunas provincias de Andalucía, parece que el ministerio público ha pedido en su acusacion quince años de cadena temporal contra el escribano D. Diego Candon Leal, nueve de presidio mayor contra el supuesto heredero D. Nicolás Marichalar y los testigos D. Ramon Herrer y don Bernardino Coromina, y cuatro años y nueve meses contra el tercer testigo D. Ricardo Lucas, menor de edad.

El acusador privado, además de las penas referidas, pretende en su acusacion que se impongan á D. Francisco Chile, escribano del Puerto de Santa María, siete años de presidio mayor, á D. Manuel Nuñez Vela, abogado, cuatro años y nueve meses, y á D. Antonio Ansórregui cuatro años de presidio menor.

El cuerpo diplomático y el ministro de Gracia y Justicia han asistido anteayer mañana á la gran solemnidad religiosa en la iglesia pontificia de los Italianos, donde el nuncio ha celebrado en memoria de la eleccion de Pio IX al sólio pontificio.

El 21, aniversario de la exaltacion al trono del actual Pontífice, se dará un gran banquete en el palacio del representante de Su Santidad.

Hé aquí el sumario de los artículos y grabados que contiene el num. 24 de *La Moda Elegante*, que se publica en Cádiz:

Saco de labor.—Cuello de trencilla.—Colcha de cuna, al *crochet*.—Bordado de relieve.—Horquillas ondulatrices.—Mechones de soldaduras.—Fausta Sorel.—Rosa Deroy (conclusion).—Malaga.—El doctor Antonio.—Teatros.—Explicacion del figurin iluminado.—El salto del caballo.—Solucion del geroglífico anterior.

El bellísimo figurin de este número presenta dos trages de verano que recomendamos á las elegantes damas de la córte.

Ayer fueron recibidos con agrado por el Senado, segun vemos en el *Diario de las sesiones*, y pasaron á la biblioteca, dos ejemplares de los *Cantos á las glorias de España en Africa*, que remitia el distinguido poeta Sr. D. Manuel Sanchez Escandon y Morquecho.

Autorizada la expropiacion de la casa que ocupa la fonda Española en la calle del Arenal, inmediata á la de las Fuentes, muy pronto deberá notificarse el desaucio, segun nuestras noticias, para proceder al urgente derribo que exige el ensanche de aquel pedazo de calle.

Entre los agraciados por la suerte con uno de los premios mayores en el sorteo de la lotería verificado el 14, se cuenta á una pobre frutera que habia quedado sin puesto donde vender, por derribo de la casa cuyo portal ocupaba hace mucho tiempo, y á la que han correspondido 30,000 rs.

El excelente bajo de Covent Gar en, M. Zelger, tuvo hace pocos dias, para desempeñar uno de sus papeles, que teñirse de blanco el bigote y la barba.

Apenas hacia quince minutos que estaba en escena, empezó á sentir náuseas y cierta desazon interior: quiso sobreponerse á ella y continuar; pero al poco tiempo cayó desvanecido en brazos de Tamberlik y de Faure. Retirado del escenario, y reconocida por un médico la naturaleza del veneno, se le administró un vómito, y se logró cortar el mal. Estos envenenamientos son frecuentes, y aunque ménos graves que el de que se trata, alteran poco á poco la salud de los artistas, quizá sin que ellos mismos lo noten.

Ha salido de Madrid la primera galera para conducir á los enfermos pobres que van á tomar las aguas minerales de Trillo por cuenta de la santa hermandad del Refugio. Estas expediciones, en que los agraciados disfrutan cuantas comodidades requiere su triste situacion, continuarán saliendo todas las semanas constantemente, hasta que termine la temporada de baños.

DE ESPECTÁCULOS.

Tenemos las mejores noticias de la compañía de zarzuela que se está formando para el teatro del Circo. Figuran en ella las señoritas Ramos, Villó (Elisa), una contralto de quien se hacen grandes elogios, y Vignoles; y los Sres. Cresej, Becerra, Fernandez, Grau, Santa Coloma, Moras y Galvan. El célebre tenor Sr. Sanz, que hasta hoy ha pertenecido al teatro de Jovellanos, firmó ayer su escritura para el del Circo. Es una magnífica adquisicion, por lo que felicitamos á la empresa del coliseo de la plaza del Rey.

SECCION DE PROVINCIAS.

Hemos recibido periódicos de Canarias que alcanzan al 7 del corriente. En aquel archipiélago no ocurria novedad. La cosecha presentaba mal aspecto en algunos puntos, especialmente la de las patatas, entre las cuales se habia desarrollado una enfermedad que las ha perdido en la tierra.

La prensa de aquellas islas viene clamando hace tiempo por el establecimiento de un servicio de vapores inter-insulares, que dando vida á aquel archipiélago, lo sacará del estado en que se encuentra por la falta de rápidas y seguras comunicaciones. Á propósito de esto leemos en *El Teide*, periódico de Santa Cruz, un artículo del que tomamos los siguientes párrafos:

«Las islas Canarias, separadas por grandes brazos de mar, que llegan á tener hasta la extension de cincuenta leguas, careciendo de las ventajas que obtienen otros paises de muchos de los portentosos descubrimientos modernos, reclaman hoy en justa compensacion verse dotadas de los elementos de vida que constituyen la civilizacion del siglo XIX, adaptables á las circunstancias especiales de su suelo, entre los cuales ocupan un lugar prominente las comunicaciones inter insulares.

Cuando todas las naciones de Europa se ven cruzadas de caminos de hierro, de canales y rios que facilitan las comunicaciones interiores, y de líneas de vapor que acortan las distancias de unos puertos á otros; cuando vemos que el hombre en su deseo de adelanto, no contento con esto, ha conseguido someter á su voluntad el fluido eléctrico, dócil intérprete de sus pensamientos, duélenos ver que el archipiélago canario se halle tan rezagado en el camino del verdadero progreso, y permanezcan en un lamentable abandono las fuentes de la riqueza pública.

En varias ocasiones han tratado, segun es sabido, tanto el gobierno, como las autoridades y las juntas de comercio, del establecimiento de la línea de vapores que nos ocupa; pero hasta ahora, á pesar de haberse llegado al extremo de sacar á pública subasta este servicio, no hemos adelantado un paso en la cuestion, lo que nos hace creer que no se ha estudiado con toda la atencion y detenimiento que su importancia reclama.

Entre los varios medios intentados para la realizacion de la idea que nos ocupa, figura en primer término la proposicion hecha por la junta de comercio, de imponer un derecho módico sobre las introducciones y ofrecer al gobierno una cantidad determinada para cubrir la subvencion que habia de dar á la empresa que tomase á su cargo este servicio; pero aparte de que este medio, en la apariencia de tan fácil realizacion, habia de ofrecer en la práctica graves dificultades, entre las que figura en primer lugar la de desvirtuar en cierto modo las ventajas del puerto franco, creemos, fundados en razones de mayor peso, que otro dia procuraremos explanar, no ser este el camino mas seguro de obtener un resultado favorable, ya porque el país no podrá nunca ofrecer la cantidad necesaria en los primeros años para alentar á la formacion de una compañía que tomase á su cargo el indicado servicio, ya porque juzgamos pertenece al gobierno atender á esta imperiosa necesidad, invirtiendo en la subvencion de una línea de vapores las cantidades que corresponderian á las islas Canarias si formasen una provincia de la península, en subvencionar á las empresas de caminos de hierro y establecimiento de canales de navegacion, que las circunstancias de nuestro país nos impide disfrutar.

Partiendo de estas razones que creemos fundadas en los mas rigorosos principios de justicia, parécenos estarse en el caso de solicitar del gobierno de S. M., tan propicio en atender á los intereses públicos, la inclusion en los presupuestos generales del Estado de la cantidad que despues de un detenido estudio se conceptúe bastante á subvencionar el servicio de vapores.»

—La autoridad municipal de Alicante, deseosa de que las personas que visitan esta poblacion durante la temporada de baños encuentren las posibles comodidades, sin sujetarse á los dispendios y abusos á que tales circunstancias se prestan, ha establecido, de comun acuerdo con los dueños de fondas, establecimientos de baños y carruajes, tarifas reducidas y especiales, de cuyos tipos no podrán excederse aquellos.

—Dicen de Córdoba:

«Parece que van á recibir el último impulso las obras de la carretera de empalme de Alcaudete á Baena, quedando acaso terminadas en todo lo que resta de año. Entre Martos y Baena prosigue con actividad la construccion de los dos puentes sobre los rios Víboras y San Juan, obras de fábrica notables, que tambien llegará pronto su conclusion. Sabida es la importancia de esta via que pondrá en comunicacion á Jaen y Córdoba por los pueblos de Torre del Campo, Torredonjimeno, Martos, Alcaudete, Baena, Doña Mencía, Cabra, Lucena, Montilla, Aguilar y Fernan-Nuñez.»

SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. *San Paulino, y San Acacio y compañeros mártires.*

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de monjas del Sacramento, donde por la mañana á las diez habrá misa solemne de pontifical, predicando D. Valentin Ruiz, y por la tarde en los ejercicios predicará el Excmo. señor arzobispo D. Antonio María Claret: antes de reservar se hará procesion de visita de altares.

Se celebrarán solemnes funciones al Santísimo Sacramento, y por la tarde visita de altares en San Martin, el Salvador, capilla de Palacio, Concepcion Gerónima, San Isidro, San Antonio Abad, San Andrés y monjas del Caballero de Gracia.

Prosiguen celebrándose las novenas del Sagrado Corazon de Jesus, en las Salesas Reales, San Luis, oratorio del Olivar y en los Italianos; en esta iglesia está S. D. M. de manifiesto de dia y de noche.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de Junio de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 60, 70 y 60 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 44-55.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 33-75.

Idem de segunda idem, no publicado, 16-20.

Deuda del personal, no publicado, 19-65 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 95-50.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 94-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-50 p.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 97-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 98 p.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 93-90.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215-50 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-45 d.

Paris á 8 dias vista, 5-25.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe. A las ocho y media de la noche.—*Un curioso accidente*, comedia en tres actos.

Teatro de la Zarzuela. A las nueve de la noche.—*Equilibrios de amor.—Retrato y original.—La isla de San Balandrán.*

Circo de Price. A las ocho y media de la noche.—Brillante y variada funcion, en la que se ejecutará por primera vez *La gran cuadrille du moyen-age*, danza sobre ocho caballos de raza, y ejecutando los demas artistas sus vistosos y variados trabajos.—Véanse los programas para los demás pormenores.

Elíseo Madrileño. Gran jardin de recreo en el paseo de Recoletos.—Esta sociedad celebra mañana domingo, á las siete de la tarde, su reunion de costumbre, cuyo programa se anuncia por carteles, con el notable adorno y alumbrado extraordinario de la gran funcion de beneficencia de esta noche.

El lunes 23, gran funcion de verbena á las once.

El Ariel. Paseo de la Castellana.—Mañana domingo, á las cuatro de la tarde, baile campestre.

Plaza de toros. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la octava media corrida.—Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, vecino de Colmenar Viejo.

Lidiadores.

Picadores.—Antonio Arce y Manuel Ceballos, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

Espadas.—Cayetano Sanz, Manuel Dominguez y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas.—Pablo Herraiz, sin perjuicio de banderillear los toros que le correspondan.

La corrida empezará á las cinco.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Baillière*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Mathéu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier. —*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto. —*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid. Administracion.	Madrid. Comisionados.	Provincias. Metálico ó libranzas.	Provincias. Comisionados.	Ultramar.	Extranjero.
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

EN EL VERANO,

LOS CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLONIAL,

conservan su dureza, brillo y buen sabor; siendo tan fino su molido y tan compacta su pasta, resisten al calor sin ablandarse ni alterarse.

Se cortan y pesan las tabletas con una máquina especial, **sin que las toque la mano del hombre.**

Se puede visitar la fábrica sin tarjeta.

Las clases son invariables.

500 puntos de venta — Depósito central,

EN MADRID. — **MONTERA, 16.**

NOTA. Aunque estos chocolates se encuentran en la mayor parte de las lonjas, establecimientos de comestibles y confiterías de Madrid, la COMPAÑIA no puede menos de recomendar los puntos que están autorizados para el despacho, segun lo demuestran el cartel ó los cuadros colocados en la portada.

Estos establecimientos están siempre provistos de chocolates recien hechos, que la importancia de la venta les obliga á renovar á menudo, lo que no es indiferente para el comprador, mayormente en la estacion de verano.

Se manda á provincias.

BAÑOS MINERALES DE LOS HERVIDEROS

de Fuensanta.—Desde el dia 15 de junio al 15 de setiembre están abiertos al público estos baños situados en la provincia de Ciudad-Real, encontrándose en ellos una cómoda hospedería y servicio de fonda. El viaje se hace por el ferro-carril en doce horas.

Las aguas son prodigiosas para la curacion de toda clase de úlceras y enfermedades cutáneas, para las de la matriz, padecimientos del estómago y otras varias, segun mas extensamente se demuestra en la Memoria, que se espende por un real en la calle de Cervantes, núms. 5 y 7. En el mismo local se venden frascos de estas aguas, al precio de 5 rs. (M.)

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalan, D. Joaquin Dalbeau, que hace tres meses llegó á esta córte, se ha trasladado de la calle de Tudescos, números 26 y 28, á la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.

Durante este tiempo ha curado á muchas personas de mas de 20 años de sufrimiento, algunas de las cuales habian vuelto del estranjero sin haber conseguido en el la salud que se habian prometido.

El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes faces y periodos, los cura muchas veces en solos veinte dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.

Las escrófulas ó tumores frios, que tantas víctimas llevan al sepulcro, el asma, llagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos; las paralisis, hidropesía, y neuralgias sin lesion orgánica, la impotencia, los aneurismas incipientes y otras muchas tenidas por incurables, ceden tambien á nuestras medicaciones especiales, fruto de una esperiencia de 26 años.

Recibe en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal, de doce á cuatro. (5)

GRAN REBAJA.

Cien cartas, cien sobres, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla. ¡Todo por 12 rs!!! Se regalan unos gemelos finos: Plazuela de Matute, núm. 4, almacen de papel, antes calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo. (R.)

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea de la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes, Accesos,	Reumatismo,
Gota, Marasmo,	Hipocondria,
Catarros de la vejiga,	Hidropesía,
Palidez,	Mal de piedra,
Humores blancos,	Sífilis,
Asmas nerviosas,	Gastro-enteritis,
Ulceras,	Escrófulas,
Sarna degenerada,	Escorbuto.

Depósitos, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albacete, Gonzalez. — Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José de Moro. — Barcelona, Magin. — Badajoz, Ordoñez.— Rivalta, Vidal y Peu, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf. — Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Búrgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y Compañía, Aremis y compañía. — Cartagena, Juan Corona.—Córdoba, Haya. — Elda, Uzurrun en Sax. —Gerona, Garriga.—Gibraltar, Danez Patron y Dumovich.—Huesca, Guallar.— Jaen, Sagrista, Alvar.— Játiva, Serapio Arigues. —Jerez de la Frontera, Ortega. — Leon, Merino. — Lisboa, Boral, Alves de Acevedo.—Madrid, José Simon agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Miquel, Vicente Calderon, Botica plaza del Angel, 7, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M Somolinos, Eugenio Esteban Diez, Cárlos Ulzurrun. —Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.— Oporto Araujo.—Palencia, Herras.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas. —Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly.— SanSebastian, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias. —Tarragona, Tomas Cuchí, Castillo y compañía. —Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valladolid, Mariano de la Torre. —Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Julian Horian. (A. 1337)

PAPEL FUMIGALORIO DE SWANN,

FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA,

12, *rue Castiglione, Paris,*

para perfumar y sanear las habitaciones, indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon. Precio en Paris 3 frs. y 1,50. En Madrid 8 y 10 reales. Los pedidos por mayor se dirigirán á Paris á casa del inventor. (A.)

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA:

SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinacion con los Ferro-carriles
DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los domingos á las once de la mañana.

BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles á las once de la mañana.

Mercancías á precios alzados para todas partes.

Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Malaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris.

Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno. Alcalá 28 y 30

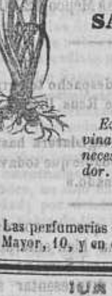

LECHE DE IRIS

EMULSION **SANITARIA,**

TÓNICA Y ESTÍTICA.

Exenta de alcohol y vinagre para todas las necesidades del Tocador.

L. T. PIVER

proveedor privilegiado de

S. M. EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES

Y DE

S. M. LA REINA DE INGLATERRA.

10, *Boulevard de Strasburgo, en Paris.*

PROPIEDADES DE ESTA LECHE DE IRIS.

Es indispensable para el tocador de las señoras: limpia, blanquea, y suaviza el cútis: quita los granos, barros y arrugas: perfuma, dulcifica y da tono á los baños: calma instantáneamente el fuego de las navajas de afeitar; y su perfume es natural, fresco y suave, y de duracion, sea en el cuerpo ó en los vestidos.

Las perfumerías especiales de L. T. Piver se hallan en Madrid, en la Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, y en casa de los principales perfumistas de Madrid y de provincias. (A. 1754)

¡UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa y los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartaciones ó las glándulas, asma, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este ungüento que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

FÍSTULAS, HEMORROIDES.

Las curas que este ungüento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento, así como de hemorroides y fístulas no tienen número, y son tan notorias en todos los paises del mundo, que ningun esfuerzo podria ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de carácter que ellas presentaban. Basta decir que este ungüento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical.

MAGNÍFICO REMEDIO CASERO.

Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y toda especie de erupciones cutáneas, se cura prontamente por el uso de este ungüento. Cuando se trata de enfermedades del hígado debe frotarse abundantemente con este remedio el lado derecho.

El ungüento Holloway es eficacísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades.

Bultos,	Enfermedades del hígado	Inflamaciones interiores y	Males de los ojos,
Calambres,	— de las articulaciones	esternas,	Quemaduras,
Callos,	Erupciones escorbúticas	Gota,	Reumatismo,
Cánceres,	Fístulas,	Lamparones,	Supuraciones pútridas,
Cortaduras,	Frialdad ó falta de calor	Males de las piernas.	Tiña,
Enfermedades del cútis,	en las estremidades,	— de los pechos,	Ulceras en la boca.

Este ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres.

En Madrid en las principales boticas.

En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Los precios de venta son 7, 13 y 28 rs. cada caja, con proporcion á su tamaño. (1940)